

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N.º 016-CF-FCE-UNMSM-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

A los 29 días del mes de marzo del año dos mil veinte y uno, siendo las nueve de la mañana, se reunieron de forma virtual, el Consejo de Facultad, presidido por el Señor Decano, Mg. Richard Hernán Roca Garay, y en Calidad de Vicedecano Académico de Pregrado, Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa. El Vicedecano Académico de Pregrado, Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad.

I. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Mg. Richard Hernán Roca Garay – Decano

Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa – Vicedecano Académico de Pregrado

Dr. Mario Delfín Tello Pacheco – Vicedecano de Investigación y Posgrado

MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD:

Profesores Principales

Mg. César Augusto Sanabria Montañez

Mg. Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda

Mg. Carlos Alberto Aquino Rodríguez

Profesores Asociados

Econ. José Luis Alfaro Mendoza

Profesora Auxiliar

Econ. Encarnación Margarita Palomino Ladrón de Guevara

Tercio Estudiantil

Julissa Zelmira Ramos Rodlan

Jesús Brian Donayre Rodríguez

Ana Maribel Roque Rubina

INVITADOS:

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Econ. Julio César López Champa

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA PÚBLICA

Dr. Abraham Eugenio Llanos Marcos

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA INTERNACIONAL

Dr. Miguel Ángel Pinglo Ramírez

DIRECTOR DEL CERSEU

Econ. Jorge Eusebio Manco Zaconetti

REPRESENTANTE DEL SINDICATO DE DOCENTES – FCE

Mg. Gustavo Adolfo Reyes Escárate

REPRESENTANTE DEL CENTRO FEDERADO – FCE

Alán Alfredo Báez Zevallos

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA

Mg. Juan José Manuel Ysaac Ospino Edery

Vicedecano Académico de Pregrado: De siete (7) profesores hay cinco profesores presentes como miembros del Consejo de Facultad, de cuatro (4) alumnos hay dos (2) alumnos y cuatro (4) profesores y dos (2) alumnos.

Señor Decano: Tenemos quórum,

Vicedecano Académico de Pregrado: José Luis puede respondernos ahí por favor ayúdanos.

Señor Decano: El profesor Alfaro si está presente.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: No sé ¿cuántos son los miembros del Consejo?

Vicedecano Académico de Pregrado: Once (11), siete (7) profesores y cuatro (4) alumnos.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: ¿Asistieron cuantos?

Vicedecano Académico de Pregrado: Hay cinco (5) profesores y dos (2) alumnos, siete (7).

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Mita más uno es quórum.

Señor Decano: Cinco (5) profesores, más dos (2) alumnos en total siete (7) tenemos quórum.

Vicedecano Académico de Pregrado: Gracias.

Señor Decano: Señor profesores teniendo quórum empezamos la sesión programada para el día de hoy, profesor Barrientos con el primer punto de la sesión de hoy por favor.

II. DESPACHO

Vicedecano Académico de Pregrado: No hay despacho.

III. SECCIÓN INFORMES

Vicedecano Académico de Pregrado: Pasamos a sesión informar acerca de las resoluciones emitidas, para su conocimiento:

Resolución Decanal N.º 000131-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 08 de marzo de 2021. – **1.** Dar por concluida las funciones de los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, aprobado mediante Resolución Decanal N.º 192-D-FCE-2019, de fecha 25 de marzo de 2019, ratificada mediante Resolución Rectoral N.º 02633-R-19, dándosele las gracias por los servicios prestados.

2. Conformar el nuevo Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, quedando establecido tal como se indica: Dr. Jhon Valdiguiesias Ovideo (presidente); **Docentes:** Gonzalo Moya Villanueva (miembro); Pablo Hermenegildo Rivas Santos (miembro); Geiner Marín Díaz (miembro); **Egresados:** Víctor Manuel Gamonal Herrera (miembro); Alexsia Daniza Florindez Serrano (miembro); **Estudiantes:** Ana Maribel Roque Rubina (miembro); Pamela Stefani Peña Villanueva (miembro); **Personal Administrativo:** Irma Cila Castillo Utrilla (miembro); Melissa Ellyleñi Rengifo Torres (miembro).

Resolución Decanal N.º 000132-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 08 de marzo de 2021. – **1.** Dar por concluida las funciones de los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Economía Internacional de la Facultad de Ciencias Económicas, aprobado mediante Resolución Decanal N.º 485-D-FCE-19 y Resolución Decanal N.º 38-D-FCE-20, ratificadas mediante Resoluciones Rectorales N.º 06275-R-19 y 01082-R-20 de fecha 12 de noviembre de 2019 y 6 de marzo de 2020 respectivamente; dándosele las gracias por los servicios prestados.

2. Conformar el nuevo Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Economía Internacional de la Facultad de Ciencias Económicas, quedando establecido tal como se indica: Dr. Miguel Ángel Pinglo Ramírez (presidente); **Docentes:** Dr. Mario Delfín Tello Pacheco (miembro); Dr. David Juan Sánchez Cruz (miembro); Dr. Rafael Alan Castillo Saénz (miembro); **Egresados:** Kevin Guerra Olortegui (miembro); Zinnia Sulca Cárdenas (miembro); **Estudiantes:** Marcelo Gianluca Quiñones Tapayuri (miembro); Geraldine Venturo Maslucan (miembro); Cristi Stefani Amiel Valqui (miembro) **Personal Administrativo:** Karla Lorena Paz Rojas (miembro).

Resolución Decanal N.º 000139-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 12 de marzo de 2021. – **1.** Dar por concluida las funciones de los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Economía Pública de la Facultad de Ciencias Económicas, aprobado mediante Resolución Decanal N.º 370-D-FCE-18, ratificada mediante Resolución Rectoral N.º 00754-R-19 de fecha 12 de febrero de 2019; dándosele las gracias por los servicios prestados.

2. Conformar el nuevo Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Economía Pública de la Facultad de Ciencias Económicas, quedando establecido tal como se indica: Dr. Abraham Eugenio Llanos Marcos (presidente); **Docentes:** César Augusto Díaz Lima (miembro); Javier Ubaldo Espinoza Lara (miembro); Encarnación Margarita Palomino Ladrón de Guevara (miembro) Cornelio Vicente Ticse Núñez (miembro); Javier Ubaldo Bendezú Jiménez (miembro); **Egresados:** Wilfredo Manuel Armas Morales (miembro); **Estudiantes:** Judith Rocío Genebrozo Guerra (miembro); Estefany Grissel Chava Sotelo (miembro); **Personal Administrativo:** Sara Requena Jiménez (miembro).

Resolución Rectoral 002001-2021-R/UNMSM de fecha 08 de marzo de 2021. – **1º** Autorizar, en vía de regularización, la ejecución del Bono Bibliográfico/Informático 2019, a favor del personal docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en los importes que se indica, precisando que en el Presupuesto 2020 de la UNMSM en la fuente de Recursos

Directamente Recaudados, meta 0031 Ejercicio de la Docencia Universitaria, genérica 2.5 Otros Gastos, específica 2.5.3 1.1 99 A Otras Personas Naturales, se cuenta con marco presupuestal para atender los requerimientos que cuenten con la autorización correspondiente; por las consideraciones expuestas en la presente resolución:

- Personal docente a D.E. y T.C. hasta por el monto de S/ 600.00 soles
- Personal docente a T.P. hasta por el monto de S/ 300.00 soles.

2º Establecer que la presente disposición será comunicada al SINDUSM para hacer saber a los docentes afiliados al Sindicato de Docentes y a los no afiliados, que lo utilicen hasta culminar el año fiscal 2020.

Resolución Rectoral 002001-2021-R/UNMSM de fecha 08 de marzo de 2021. – **1º** Autorizar, en vía de regularización, la ejecución del Bono Bibliográfico/Informático 2019, a favor del personal docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en los importes que se indica, precisando que en el Presupuesto 2020 de la UNMSM en la fuente de Recursos Directamente Recaudados, meta 0031 Ejercicio de la Docencia Universitaria, genérica 2.5 Otros Gastos, específica 2.5.3 1.1 99 A Otras Personas Naturales, se cuenta con marco presupuestal para atender los requerimientos que cuenten con la autorización correspondiente; por las consideraciones expuestas en la presente resolución:

- Personal docente a D.E. y T.C. hasta por el monto de S/ 600.00 soles
- Personal docente a T.P. hasta por el monto de S/ 300.00 soles.

2º Establecer que la presente disposición será comunicada al SINDUSM para hacer saber a los docentes afiliados al Sindicato de Docentes y a los no afiliados, que lo utilicen hasta culminar el año fiscal 2020.

Resolución Rectoral 002361-2021-R/UNMSM de fecha 18 de marzo de 2021. – **1º** Conformar la **COMISIÓN DE CELEBRACIONES CONMEMORATIVAS DEL 470º ANIVERSARIO de fundación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos**, la misma que estará integrada como se indica:

JOSÉ FELIX PALOMINO MANCHEGO (Presidente) Facultad de Derecho y Ciencia Política; **CÉSAR AUGUSTO FRANCO FLORES** (Miembro) Facultad de Ciencias Administrativas; **DANTE MANUEL MACAZANA FERNÁNDEZ** (Miembro) Facultad de Educación; **ROSA ISABEL GONZÁLEZ VÉLIZ** (Miembro) Facultad de Medicina Veterinaria; **IVAR RODRIGO FARFÁN MUÑOZ** (Miembro) Director General de Administración, **NANCY ESTHER ROJAS APOLAYA** (Miembro) Oficina General de Imagen Institucional; **MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES** (Miembro) *Secretaria General – UNMSM.*

Resolución Rectoral 002598-2021-R/UNMSM de fecha 23 de marzo de 2021. – **1º** Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 002361-2021-R/UNMSM de fecha 18 de marzo de 2021, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

2º Conformar la **COMISIÓN DE CELEBRACIONES CONMEMORATIVAS DEL 470º ANIVERSARIO de fundación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos**, la misma que estará integrada como se indica: **JOSÉ FELIX PALOMINO MANCHEGO** (Presidente) Facultad de Derecho y Ciencia Política; **CÉSAR AUGUSTO FRANCO TORRES** (Miembro) Facultad de Ciencias

Administrativas; **DANTE MANUEL MACAZANA FERNÁNDEZ** (Miembro) Facultad de Educación; **ROSA ISABEL GONZÁLEZ VÉLIZ** (Miembro) Facultad de Medicina Veterinaria; **IVAR RODRIGO FARFÁN MUÑOZ** (Miembro) Director General de Administración; **NANCY ESTHER ROJAS APOLAYA** (Miembro) Oficina General de Imagen Institucional; **MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES** (Miembro) Secretaria General – UNMSM.

Resolución Rectoral 002698-2021-R/UNMSM de fecha 26 de marzo de 2021. – **1º Aprobar el nuevo PROCEDIMIENTO PARA LA CERTIFICACIÓN DIGITAL DE DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**, según anexo que en fojas tres (03) forma parte de la presente resolución, como parte complementaria de la Directiva N° 001-UTYCSAD-2020 - Implementación del Uso de Firma Digital en las Certificaciones de Documentos Emitidos por la UNMSM, aprobada mediante Resolución Rectoral N° 018534-2020-R/UNMSM del 20 de diciembre de 2020.

Resolución Rectoral 002724-2021-R/UNMSM de fecha 26 de marzo de 2021. – **Rectificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N° 002694-2021-R/UNMSM de fecha 25 de marzo de 2021, por las consideraciones expuestas, cuyo texto queda como se indica: 1º Encargar el Vicerrectorado Académico de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos al Dr. FELIPE ANTONIO SAN MARTIN HOWARD, con código N° 065285, Vicerrector de Investigación y Posgrado, a partir del 25 de marzo de 2021, y mientras dure la recuperación de la titular.**

Es todo lo que corresponde a sección informes.

IV. SECCIÓN PEDIDOS

Señor Decano: Bien muchas gracias, pasemos a la sección de pedidos, en la cual según reglamento tiene que ser con pedido escrito hecho por lo menos el día anterior.

Director de la Escuela Profesional de Economía Pública: Disculpa una cuestión previa.

Señor Decano: Perdón, pero no hay nada en debate.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Disculpe el profesor Llanos no es miembro del Consejo, él es invitado, él no puede pedir cuestión previa.

Consejero – César Augusto Sanabria Montañéz: Pero tiene voz.

Señor Decano: Sí, pero no hay nada en debate, en estos momentos.

V. ORDEN DEL DÍA:

Señor Decano: Pasemos a la sección de Agenda de hoy día, profesor Barrientos la agenda del día.

Vicedecano Académico de Pregrado: Agenda del Día: 1. Aprobación de Licencia con Goce de Haber por Perfeccionamiento.

Señor Decano: Puede dar lectura a los oficios por favor.

Vicedecano Académico de Pregrado: Es un requerimiento que ha solicitado la profesora Rosario Quispe Quispe y que informa el Director (e) del Departamento Académico de Economía – Mg. Guillermo Socla Baéz con fecha de 21 de enero de 2021, el informe dice: *“Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y, a la vez, manifestarle que la profesora **MILAGROS ROSARIO QUISPE QUISPE**, docente Auxiliar a Dedicación Exclusiva, con código N° 0A4209, solicita Licencia con Goce de Haber por Perfeccionamiento, por el periodo del 9 de marzo de 2021 al 31 de diciembre de 2023, para estudiar en el Programa de Doctorado en “Análisis de Datos (Data Science)” de la Universidad Complutense de Madrid – España.*

Sobre el particular, es preciso señalar que, el Estatuto de la UNMSM en su Capítulo V Artículo 165°, relacionado a los derechos que gozan los profesores de la UNMSM, establece en el literal h), lo siguiente: “Tener Licencias con o sin goce de haber con reserva de plaza sujeto al reglamento respectivo”.

Asimismo, mencionar que el Reglamento de Licencias para Docentes por Estudios de Perfeccionamiento, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 01017-R-07 y extendida su vigencia con Resolución Rectoral N° 00030-R-17, en su Artículo 1°, dice: “Se entiende por Licencia Docente por Perfeccionamiento el derecho que tiene los docentes permanentes de la Universidad de ser eximidos total o parcialmente de las labores lectivas para desarrollar actividades conducentes al perfeccionamiento docente...”.

De igual manera, el Artículo 2° del mencionado Reglamento, señala: “Los estudios de perfeccionamiento, deberán realizarse en Institutos o Universidades de reconocido prestigio académico, tanto a nivel nacional como internacional.

El perfeccionamiento debe realizarse en la misma materia que desarrolla el Departamento al que pertenece el docente o en una que tenga estrecha relación”.

En tal sentido, informo a usted que la docente cumple con los requisitos señalados en el Reglamento de Licencias para Docentes por Estudios de Perfeccionamiento.

Por lo tanto, esta Dirección opina favorablemente sobre la Licencia con Goce de Haber por Perfeccionamiento, solicitada por la profesora Milagros Rosario Quispe Quispe, por cuanto contribuirá posteriormente, a mejorar la calidad académica para el proceso de enseñanza-aprendizaje y, en realzar la imagen institucional. Cabe señalar, que el otorgamiento de la licencia no perjudicará el normal desarrollo de las actividades académicas de la Facultad de Ciencias Económicas.

De manera que solicito a usted, se sirva autorizar a quien corresponda alcanzar el expediente de la citada profesora, a la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, para que luego sea sometido ante el Consejo de Facultad, en cumplimiento del literal k) del Artículo 59° del Estatuto de la UNMSM que, dispone como una de las atribuciones del Consejo de Facultad, lo siguiente: “Aprobar las licencias a docentes y trabajadores no docentes para estudios de capacitación y/o becas, de acuerdo con la normativa vigente”.

Por consiguiente, se remite el proyecto de la Resolución Decanal, para la revisión y fines respectivos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle mi estima personal y mayor consideración.”

Firma Mg. Guillermo Socla Báez – Director (e) del Departamento Académico de Economía.

Señor Decano: Hay un oficio más.

Vicedecano Académico de Pregrado: Disculpe, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente dirige el Oficio Virtual N.º 003-CPEYPD-2021 acerca de la Licencia solicitada profesora Milagros Quispe Quispe dice: *“Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente de acuerdo a la Resolución Rectoral N.º 01017-R-07 DE FECHA 13 de marzo de 2007. De acuerdo al artículo 04, sólo se requiere la opinión favorable del Departamento Académico de Economía la cual fue otorgada con el Oficio Virtual N.º 031/FCE-DAEc./2021 de fecha 21 de enero del presente año al Decanato de la Facultad.*

Por consiguiente, con el mismo artículo 04 de Resolución Rectoral la comisión está de acuerdo con la licencia de la profesora Milagros Quispe Quispe.”

Señor Decano: ¿Eso es todo no? Con lo oficios.

Vicedecano Académico de Pregrado: Si es todo señor Decano.

Señor Decano: Bien muchas gracias, bien estimados profesores queda al debate la aprobación de la solicitud de Licencia de la profesora Milagros Quispe, opiniones al respecto por favor.

Consejero – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Una consulta.

Señor Decano: Adelante profesora.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Disculpe por cuanto tiempo es la licencia?

Señor Decano: Profesor Barrientos.

Vicedecano Académico de Pregrado: De acuerdo al oficio es del 9 de marzo de 2021 al 31 de diciembre de 2023.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Aya del 2021, 2022 hasta el 2023.

Vicedecano Académico de Pregrado: Tres años practimente.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Tres años la consulta es la siguiente no se si el profesor Alfaro de repente puede ayudar este nosotros estamos de acuerdo evidentemente porque son los derechos de todos los profesores y estamos para apoyar siempre la capacitación de cada uno de los docentes es su derecho, sin embargo, yo consulto lo siguiente: nosotros

estamos en capacidad de otorgar licencia por tres años, por cada año hay que presentar un informe ¿Cómo es? Porque si estamos en la capacidad de hacerlo yo creo que no habría problema en mi caso, pero lo legal que dice la parte del Reglamento de repente el Departamento nos puede, la Comisión nos podrían dar luces al respecto, o sea, nosotros autorizados por tres años 2021, 2022 y hasta 2023, ¿podemos hacer eso? O solamente por un año renueva y al siguiente año y así, tal como nos han dado a todos los profesores terminado el año nos dicen informa al menos en el sector público era así, uno tenía un año tu presentabas tu informe y te renovaban, presentabas y te renovaban por eso consulto para que no vayamos a tener inconveniente después y maltratar también a la profesora por eso pregunto ese sería mi consulta.

Señor Decano: Profesor Alfaro por favor.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Si el reglamento de Licencia señala que por Maestrías es dos años y por Doctorado es tres años, entonces esta de acuerdo las normas legales.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Correcto muchas gracias.

Señor Decano: Si no hubiera alguna intervención.

Consejero – César Augusto Sanabria Montañéz: Profesor Roca.

Señor Decano: Adelante profesor Sanabria.

Consejero – César Augusto Sanabria Montañéz: Sí, buenos días colegas, alumnos, yo quiero anotar que la profesora Milagros Quispe Quispe empezó la docencia justo siendo Jefe de Práctica mía del curso que dictaba ha instancia de nuestro amigo que en paz descance Mario Marcelo Córdor Salcedo entiendo que su doctorado lo que piensa estudiar esta acorde con los lineamientos de la Facultad, de la Universidad, sin embargo, pienso que el Departamento Académico debería hacer un monitoreo un seguimiento en norma que se apruebe debe señalar como va el avance de este Doctorado para que siga gozando de esta Licencia puesto que en el tiempo de tres años el plazo es amplio, sí tenemos derecho a tener tres años de licencia, pero tiene que haber un monitoreo del mismo, porque sino la Facultad pierde de repente el contacto con la persona y podemos estar en problemas en términos administrativos, yo entiendo que la profesora Milagros va cumplir exactamente que se plantee y por tanto yo también estoy de acuerdo con esta solicitud, nada más profesor Roca.

Director del Departamento Académico de Economía: Me permite la palabra profesor Roca.

Señor Decano: Adelante profesor Ospino.

Director del Departamento Académico de Economía: Bueno atendiendo lo que dijo el profesor Sanabria el Departamento de Economía ya prácticamente es una tradición que permanente

viene pidiendo a los profesores que están de Licencia sus informes correspondientes no solamente la Licencia que se le da de tres años a esta profesora indica que viene, tiene que reintegrarse posteriormente de manera obligatoria a la Universidad y seguir por un periodo similar alejarse de la universidad es un beneficio que bien le da el Estado y la Universidad ese seguimiento de manera anual se va revisar profesor Sanabria, muchas gracias de todas maneras por su apreciación y recordarnos el tema.

Consejero – César Augusto Sanabria Montañéz: Gracias profesor.

Señor Decano: Muchas gracias profesor Ospino, bueno.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Solamente para completar la idea expuesta por el profesor Sanabria y el profesor Ospino, es cierto que el profesor que sale de Licencia tiene la obligación de presentar su informe semestralmente de los resultados obtenidos, pero también es cierto como dice el profesor Sanabria se puede quedar en silencio y termina los tres años y no regresa nunca más, hay casos aca en la Facultad entonces todo es posible, pero no creo que la profesora Milagros Quispe incurra en ese tipo de conducta es una persona que también yo le conozco muy integra, estoy de acuerdo con la licencia que se le debe otorgar.

Señor Decano: Bien si no hubiera otra intervención, ¿podríamo darle por aprobado el otorgamiento de la licencia?

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional: Señor Decano puedo hacer una consulta.

Señor Decano: Adelante profesor Pinglo.

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional: Gracias, bueno yo estoy de acuerdo con lo que señalan los profesores en cuanto al pedido de Licencia y al monitoreo que confirma el Director del Departamento, en relación a la profesora Milagros Quispe la verdad yo valoró mucho su manera de ser y trabajar porque ha sido mi alumna del programa de Doctorado que aquí estaba siguiendo en Economía y es muy responsable en cuanto a su labor académica, por eso no creo que la profesora digamos deje de mandar sus informes y quizás tras terminar el programa regrese, yo creo que es Sanmarquina integra y si va cumplir nada más que mi consulta viene del punto de vista digamos el proceso que se avecina porque siendo ella profesora digamos de la Universidad con licencia como quedaría del tema de su voto, porque no se si una vez que se les da licencia de esta naturaleza en otro país, ella va poder votar, como quedaría eso, ese es mi pregunta, gracias.

Señor Decano: Bueno gracias, eso podría ser dilucidado en otra oportunidad, no se si alguien puede aclarar, en todo caso lo que nos compete el día de hoy es aprobación o no del pedido de la licencia, sino no hubiera ninguna objeción al respecto entonces daríamos por aprobado.

Director de la Escuela Profesional de Economía Pública: Podría intervenir.

Señor Decano: Adelante profesor Llanos.

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional: El reglamento de la Universidad dice textualmente lo siguiente: *“el docente de este tipo de licencia debera remitir informe semestrales, de sus actividades académicas dirigido al Decano de la Facultad para ser evaluado por el Departamento Académico correspondiente en caso de incumplimiento el envio del informe o en caso desaprobación de algun informe el docente será notificado para que el plazo de 30 días cumpla con enviar su traslado de informe desaprobados en caso contrario le sera suspendida la licencia en ningún Departamento Académico el porcentaje máximo docentes por perfeccionamiento y año sábatigo se encuentra siendo uso de este derecho podrá exceder al 15% de los docentes permanentes.”* Entonces dicho esto yo preciso en años pasados como ya lo mencionó uno de los miembros se ha sido bien lapso en esto ahí casos que no solamente han retornado hay casos que han pasado 10 años o 15 años para que recién sustenten sus tesis en México, en España y además hay otros casos donde nunca se dieron informes lo que yo preciso es que nosotros ya no somos pliego del Ministerio de Economía somos su pliego, por lo tanto, estamos sujetos a una normatividad en la cual estamos subyacentes al Ministerio de Educación y esta información pasa para control interno, por lo tanto, yo reitero de lo que esta expresamente escrito ahí es que seguramente esta registrado en el Ministerio de Educación y en el SUNEDU dice trasactivamente los informes, en el caso de Francia, los que han estudiado en Francia los profesores son expedidos directamente por la Facultad y puntualmente, yo no tengo experiencia sobre España, pero en el caso de Francia y Holanda se expide sin que la misma autoridad del país en este caso el Perú lo solicite, entonces ellos envían antes podíamos nosotros dejar de lado o pasar de lado esto me refiero al caso que una colega en México se demoró 7 años en hacer su doctorado porque en varias oportunidades le desaprobaron era de la Facultad de Economía o en varios semestres no asistió estando en México se extendió porque también permite extender por dos años más el permiso ahora preciso de que esta sujeta a un control que esta taxativo no solamente en San Marcos sino ahora como subpliego eso compete al Ministerio de Educación eso es todo lo que tengo que precisar.

Señor Decano: Bien muchas gracias profesor Llanos, entonces sino hay ninguna objeción damos por aprobado, bien pasemos al segundo punto de orden del día: Informe Económico de la Facultad cumpliendo con compromisos, vamos a presentar el informe Económico de sobre como se recibió en esta nueva administración la situación económica financiera de nuestra querida Facultad, la situación Económica Financiera no es nada bueno como ya todos ustedes tienen conocimiento para tener mayores visiones al respecto, pido al señor Julio López nos haga la exposición sobre la Situación Exacta como es que la nueva administración recibe en términos económicos la Facultad, señor Julio López por favor.

Director Administrativo – FCE: Señor Decano muy buenos días, señores Miembros del Consejo de Facultad muy buenos días, señores Docentes, señores representantes de los estudiantes muy buenos días, en cumplimiento de lo indicado por el señor Decano voy a proceder a hacer un

informe económico de las actividades realizadas durante el año 2020 básicamente y esto a razón como ustedes bien saben que quién está haciendo uso de la palabra fue convocado por el exdecano Dr. Hoover Ríos asumir la Dirección Administrativa a partir del 4 de agosto de 2020, pero antes de seguir yo quisiera recordar a los Miembros del Consejo de Facultad lo que establece el manual de organización y funciones aprobado por Resolución Rectoral de la Dirección Administrativa, la Dirección Administrativa como todos ustedes saben es el órgano de programar, organizar y dirigir las actividades de gestión administrativa en apoyo al Decanato y Consejo de Facultad, en las áreas de Personal, Economía, Impresiones y Publicaciones, Servicios Generales Operaciones y Mantenimiento, y Trámite Documentario está a cargo de un Director, programa, ejecuta y administra el presupuesto asignado, escuchemos bien esto, programa, ejecuta y administra el presupuesto asignado a la Facultad, así como los recursos directamente recaudados RR de acuerdo a la directiva del Decanato de la Facultad y de la Dirección General de Administración y Rectoral, porque he hecho alusión a ello porque el informe tiene que entenderse desde el punto de vista de las responsabilidades que han tenido quienes me han antecedido en caso de funcionario de la Dirección Administrativa de la Facultad y esto los señalo de manera muy puntual porque hasta la fecha el ex Director el Ingeniero Walter Víctor Ocaña Maguiña, como el ex Jefe de la Oficina de Economía el contador público colegiado Edward José Huamán Gil no han hecho entrega formal del cargo de funcionarios que estuvieron asumiendo cada uno en periodo distinto en el caso del Director Administrativo hasta el día 3 de agosto, no hemos recibido quienes estamos desde el 4 de agosto en mi caso, desde mayo en el caso del Jefe de Economía y si se hizo una entrega parcial en el caso del Jefe de Planificación a partir de Julio de cada uno de las responsabilidades que tuvieron bajo la conducción las personas que he señalado, eso lógicamente no ha sido ningún tipo de impedimento a pesar de que nosotros no hemos contado con la información documentaria hemos tratado que a través de los diferentes sistemas que tiene la universidad llamase Planificación a través del Quipucamayó, a través del módulo de logística y a través del informe de Oficina de Tesorería que son sistemas que a través la cual la Universidad se nutre para efecto de los diferentes tramites que se realiza hemos podido condensar una información que nos permita poder presentar al 26 de agosto período en la cual culmina el Dr. Hoover Ríos su condición de Decano de la Facultad, y empezamos permítanme presentar quiero empezar básicamente por siguiente, encuentro la Facultad con fecha 4 de agosto en una situación totalmente irregular por los siguientes hechos, no se habían efectuado como se suele ejecutar en todas las Facultades no se había realizado las actas, no se habían suscritos las actas de ejecución de ingresos al 31 de diciembre de 2019 aquí les estos mostrando yo para que tengan pleno conocimiento y evidenciando lo que estoy diciendo que esta acta de conciliación de ejecución de los egresos al 2019 fue suscrita como podrán observar ustedes el día 17 de del mes de agosto del año 2020 periodo en la cual ingreso con un trabajo ya realizado por la Unidad de Economía y Planificación quienes consolidando una información tratan de poder evidenciar a través de los sistemas de la documentación que pudieron en ese momento ellos poder a tener a mano y se suscribe este acta con la firma del Director Administrativo ingresante que es mi persona, y con la firma del señor Genaro Aquije este era requisito básico porque era como el cierre contable al año 2019 y cuando se materializa, se materializa recién les vuelvo a repetir y aquí señalo la fecha para que todos puedan visualizar la fecha del 17 de agosto del 2020 lógicamente con la firma de los funcionarios correspondientes si es el acta de

conciliación de ejecución de ingresos correspondía lógicamente al contador público colegiado José Uribe Santos que es el contador general de la Universidad y a la señora María Melgar que es la sectorista que correspondía la firma de dicha acta, igualmente el acta de conciliación y ejecución de egresos fue suscrita y también trabajada de manera coordinada con la Unidad de Economía y la Oficina de Planificación el día 19 de agosto de 2020, le voy a poner un poco más 19 de agosto del año 2020 con la firma por ser de ingreso le correspondía firma a la contadora pública Isabel Melchora en su condición de Jefe de la Oficina de Tesorería y los firmaba el bachiller Julio Germán Chirinos Palomino – Jefe de la Unidad de Conciliaciones Bancarias y los firma les estoy mostrando el Director Administrativo y del Jefe de la Unidad de Economía estos dos documentos eran básicos e importantes para efecto de poder recuperar de una u otra forma los niveles de los procesos inclusive hasta de confianza de parte de la ente de la administración central de la Dirección General de la Administración para poder ir atendiendo lo que realmente se había en la situación en la que lamentablemente sé que se encontraba la Facultad de Ciencias Económicas, pero ello implica también en que nosotros tenemos que tener un segundo aspecto que para nosotros es importante muchos de ustedes reconocen, los conozco a ustedes señores profesores estoy cumpliendo 43 años de servicio en esta Facultad y durante todo este período que he estado en la Facultad nunca se había suscitado estos hechos que se han dado básicamente en la parte presupuestal de la Facultad y esto lo digo con pleno conocimiento de causa porque he revisado las resoluciones rectorales que aprueban la asignación de presupuestos en los últimos cinco, seis años y hemos visto pues como y aquí lo grafico para que ustedes puedan tener mejor visión de cómo en el año 2015 el presupuesto que es la barra de color celeste que nos asignan en el año 2015, 2'737,323.00 y la Facultad de Ciencias Económicas genero ingresos por un monto equivalente a 7'728,741.23 soles en el año 2016 se nos asignó un presupuesto de 6'029,000.00 y tuvimos ingresos por un monto de 5'082,239.60 en el año 2017 el presupuesto asignado a nuestra Facultad fue de 5'468,000.00 y los ingresos recaudados en ese año 4'820,665.61 en el año 2018 el presupuesto asignado fue 4'634,282.00 y los ingresos correspondieron a 4'380,635.93 en el año 2019 la asignación presupuestal fue de 4'305,551.00 en tanto los ingresos recaudados en el 2019 escuchen esto, tomen anotación sobre esta situación 3'955,876.77 en el año 2020 que es donde retorno a la Facultad en agosto ya más de mediados del mes del año 2020 había una asignación, encuentro una asignación presupuestal de 1'935,080.00 pero que ha diciembre del año 2020 refleja unos ingresos de 2'635,747.74 y finalmente en el año 2021 se nos hace una reducción aún más significativa que con respecto al año 2020 de 1'541,855.00 situación que considero desde el punto de vista técnico inexplicable somos la única Facultad tras la documentación revisada de estos años que hemos tenido y padecido de esta situación no encontramos desde nuestro punto de vista un sustento técnico que acredite esta situación y porque lo decimos o porque lo sustentamos nosotros porque incluso en la ejecución presupuestal que se hizo en el año 2019 a través del Plan Estratégico que se realizó permítanme un ratito por favor en el Plan Operativo Multianual esto lo he bajado del Sistema, permítanme un momento este es el Plan Operativo Multianual, el Plan Operativo Institucional Multianual que se elaboró en el año 2019 en ese entonces quién estuvo en la Jefatura de Planificación fue la actual Jefa de la Unidad de Economía el señor Genaro Aquije y este Plan Operativo Institucional que corresponde a la Facultad de Ciencias Económicas correspondía lógicamente con su propia denominación multianual correspondía a los periodos

2020, 2021, 2022 y 2023 este Plan Operativo fue desarrollado en función a los requerimientos a futuro de cada uno de las propias Facultades en ese entonces y se reflejaba de que aun siendo inclusive este Plan Operativo direccionado por la Oficina General de Planificación en la que nosotros como Facultad dábamos cuenta de que estábamos respetamos en cifras señalando cuales iban a ser nuestra demandas a futuro para las diferentes actividades dependencias de nuestra Facultad es así que ahí se reflejaba en este trabajo que fue elaborado por la Facultad y que fue subido a través de la Plataforma de la CEPLAN señala que nuestra Facultad estaba proyectando en los años 2020 como estamos pudiendo observar aquí en el año 2021, 2020 – 4'305,551.00, 2021 – 4'305,521.00 y en el 2022 igualmente la misma cifra lógicamente esto en la medida de que queda de manera anual nuestros ingresos podrían ser más pero lógicamente nunca podría ser menos nuestros presupuestos asignados porque no lo había establecido de manera inclusive en el trabajo que se hizo de cada año hasta también se calendarizo sino también se puso cifras a cada actividad que se pensó realizar a través de las diferentes actividades de nuestra Facultad, entonces aquí esta inclusive para que ustedes puedan observar de que se evidencio en términos también de cantidades proyectados y realizados en el año 2019, entonces esto ha sido y vuelvo a repetir los documentos con los que cuenta la Oficina General Planificación y que no nos permite a nosotros entender y comprender cuales son las razones que tiene la Administración Central particularmente la Oficina General de Planificación para que nos hayan reducido sustancialmente la asignación presupuestal en prácticamente los dos últimos dos años podrán decir exactamente quizás algunos señores docentes, pero también han ido bajando nuestros ingresos, efectivamente hay ido bajando nuestros ingresos, pero eso debe ser también materia de análisis en cuanto a la gestión que se ha venido realizando y cuales han sido las prioridades en términos de ejecución de gastos de nuestra Facultad, porque señale lo que establece el Manual de Organización y Funciones porque hoy en día nuestra Universidad producto de la difícil sanitaria que está atravesando el año y el cual no es ajeno nuestro país, hay un papel protagónico que está realizando y desarrollando los órganos de control institucional, y los órganos de control institucional están direccionado básicamente a que los recursos del Estado tanto aquellos que son directamente del Tesoro Público como aquellos que son generados por recursos directamente recaudados en este caso llámese los que ingresan por derechos que pagan todos los usuarios de la Universidad estudiantes, docentes, egresados, administrativo son por lo tanto recursos del estado y esos recursos del estado cuando ingresan a la Universidad se convierten en fondos públicos y esos fondos públicos son los que causalmente el órgano del control tiene cautelar supervisar para que sean direccionados de manera correcta y no caigamos en una malversación o un peculado a los recursos en ese sentido ahora voy a pasar a exponer lo que a mí me corresponde a la parte económica al informe económico, este es un resumen que trata de ser lo más objetivo en base a la documentación, en base a los sistemas en base a las informaciones que no ha sido fácil y se los digo porque no ha sido fácil ustedes saben señores docentes, señores miembros del consejo, señores estudiantes que la Universidad tiene muchas restricciones con tal de dar seguridad al tema del personal por el contagio cada vez en mayor alza en nuestra población, la universidad estableció ciertos protocolos dentro de esos protocolos fue casualmente restringir el ingreso a la universidad, sin embargo, desde agosto yo tengo que informar al Consejo de Facultad ya de conocimiento del señor Decano el personal tanto administrativo como personal CAS que voy a señalar en estos

momentos han estado participando asistiendo a nuestra universidad en el ánimo de poder contribuir a corregir ciertas eficiencias que se venían realizando como también a tratar nosotros de recopilar información para poder establecer o encausar de manera correcta los procedimientos que se deben de dar en la universidad para lo más importante que es los compromisos que tenemos y que hemos asumido como Facultad en el pago particularmente a los señores Docentes, algunos proveedores, algunos proveedores por servicios de terceros que cumplen en las oficinas en este sentido esta es la información que es un resumen de la recaudación de ingresos de recursos directamente recaudados del 01 de enero al 30 de noviembre de 2020 básicamente el periodo como todos ya tienen conocimiento la función de cargo del señor Decano – Hoover Ríos Zuta concluyo el día 26 de noviembre del 2020 siendo electo el nuevo Decano – Mg. Richard Hernán Roca Garay asumiendo las funciones a partir del 27 de noviembre de 2020, Unidades Generadoras de nuestra Facultad: en esas fechas, en ese periodo la Unidad de Posgrado recaudo un total de: 1'150,162.70 al corte del período del Decano, la Facultad de Ciencias Económicas en las cuales están incluido el Programa de Titulación, el curso de verano, y trámites administrativos y otros tenía una recaudación de 908,358.92 el CERSEU como producto de actividad que fue continua al año 2019 y que hubo una regularización de pagos por parte quienes participaron en los eventos hasta febrero si más no recuerdo marzo, recaudo un monto de: 85,659.00 soles, CESEPI no tuvo contribución desde el punto de recaudación durante el período que estoy señalando el total de ingresos recaudados: 2'144,180.62 fuente Tesorería de la UNMSM, esto lo resalto porque toda esta documentación puede ser en la medida de que sea requerida por los miembros consejeros facilitada por nosotros hemos tratado básicamente de que ustedes puedan observar de manera concreta la información que estamos señalando. Resumen de egresos / gastos de recursos directamente recaudados, ustedes saben que las facultades, la Universidad básicamente se direcciona a través de dos Clasificadores importantes que es la 21, la genérica 21 que le llámanos nosotros de manera contable corresponde a Personal y Obligaciones sociales aquí están todas las subvenciones que corresponden tanto a la parte administrativa como al personal docente de nuestra Facultad que tienen condición de personal permanente de la universidad, el importe el de gastos en ese período de año corresponde a 543,602.50 la otra genérica es la 23 que corresponde a Bienes y Servicios en lo que corresponde a Bienes y Servicios aquí quiero puntualizar lo siguiente corresponde a contratos por terceros, caja chica, un encargo económico que hubo en el año 2020, pago de proveedores y pago al personal CAS es preciso informales o puntualizar o recordar que la planilla de pagos del personal CAS está comprometida con cargo a los recursos directamente recaudados de nuestra Facultad y de la Universidad esto es en toda la Universidad quiere decir que planilla afecta directamente de manera mensual lo que vendría a ser uno de los costos fijos que tiene la Facultad para poder comprometer dichos montos, pero también es necesario informarles que en el año 2020 durante la pandemia la Facultad solamente asumió el gasto de tres meses que lo voy a señalar de manera ya desagregada bueno el total de los egresos de tanto de la 21 y de la 23 ascienden a 1'173,768.91 aquí vamos a pasar a desagregar según grupo genérico o genérica 21 lo que se ha realizado como egresos en lo que respecta al Personal y Obligaciones Sociales de lo que corresponde a subvención aquí vamos a poder observar que en la subvención en la parte administrativa el monto total en este período en el período señalado a 21,052.50 en la subvención docente 522,550.00 y lo que hace un

importe total 543,602.50 como ustedes van a observar en el mes de enero a razones de que no se hace la asignación presupuestal recién a fines de enero o primeros días de febrero y a veces hasta quincena de febrero no se compromete ningún gasto respecto a pagos que se también se dan a los trabajadores permanentes o a los docentes que están en condición de permanentes, tanto el personal administrativo como el personal docente pero que tienen la condición de permanente y se ha venido cancelando en función de los meses que están señalados en el cuadro información específica lógicamente lo tenemos a través de la Unidad Economía y la fuente de Tesorería donde obran las planillas correspondientes por la emisión de los pagos que corresponden a los señores funcionarios de la Facultad; en el grupo Genérico 23 – Bienes y servicios tenemos de manera mensualizada lo que ya yo les señalaba anticipadamente es que durante el período de la pandemia se nos afectó en término de corte tres meses que correspondió al personal CAS tres meses haciendo una suma total de 47,008.41, por servicios de tercero los montos de importe total igualmente como ustedes pueden observar en enero solamente lo único que nos otorgaron fue la caja chica del 2020 fue 7,000.00 soles después los pagos corresponden a servicios de terceros a un encargo económico que se asignó al señor Walter Maguiña al señor perdón Ocaña Maguiña un encargo que le autorizó una resolución directoral para efectos del inicio de actividades del año 2020 encargo económico que todavía este procedimiento, todavía en acción pago en el mes de agosto por 9,440.00 a los docentes de UPG de 30,720.00 y en agosto de 74,240.00, proveedores en septiembre – octubre y noviembre perdón el encargo económico de caja chica asciende un importe total 630,166.41 mientras en la partida 21 y 23 los montos consignados que han sido desagregados en resumen del balance económico que corresponde a recursos directamente recaudados en ese período tenemos entonces los ingresos al 30 de noviembre del año 2020 eran de 2,144,180.62 y los egresos / gastos de 1,173,768.91 con un saldo de balance económico a favor 970,411.71 esto es lo que respecta al informe económico final de la enero a noviembre del año 2020, pero yo quisiera retroceder a lo que es el presupuesto del año 2021 estamos ahorita discúlpenme el desorden que tenga que retroceder, pero quiero que también tengan claro este es el cuadro que anexa la Resolución Rectoral de aprobación del presupuesto para el año 2021 en la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados donde nos señalan que la Facultad de Ciencias Económicas en la 21 nos asignan para este año 610,207.00 soles, se nos asigna 188,880.00 para la planilla CAS de enero a diciembre, para otros bienes y servicios que incluye caja chica nos asignan 655,810.00 y la suma nos da un total de 844,690.00, otros gastos que es la genérica 25, 16,224.00 y adquisición de activos no financieros 70,734.00 haciendo un total del presupuesto para el año 2020 lo que señalara en el primer cuadro 1'541,855.00 de que esto 188,880.00 refleja los 15,740.00 soles que corresponde a la planilla del personal CAS, los quisiera mostrar para que se verifique los montos son los que corresponden aquí tengo una planilla que corresponden para que no sea solamente exposición este es una planilla emitida por el sistema integral de recursos humanos – Quipucayoc – LISTADO DE PAGO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO LA MODALIDAD CAS y este es el monto de la planilla que yo he señalado 15,740.00 soles que multiplicado por 12 nos da el monto que les he señalado este es para efecto de que ustedes puedan visualizar y tener un información objetiva sobre lo señalado entonces esto es la situación económica a la cual la tenemos que adicionar la gran preocupación, ¿cuál es la gran preocupación que nosotros hemos encontrado en la Facultad? Es esta resolución decanal la 71-

FCE-2020 en esta resolución del decanato suscrita en su momento por la autoridad correspondiente y elaborado por los anteriores funcionarios reflejan un reconocimiento de deuda al año 2019 que corresponde a 1'756,400.41 este es el monto que nosotros hemos encontrado documentalmente con la firma refrendada del Ingeniero Walter Víctor Ocaña Maguiña y del Dr. Hoover Ríos Zuta, que nos dice esta resolución esta Resolución nos dice lo siguiente: en resumen de deudas de bienes y servicios en la genérica 23 – Bienes y Servicios tenemos una deuda acumulada de 1'086,312.11 y que tenemos en la genérica 21 que son Subvenciones tenemos un monto ascendente 670,088.30 ¿qué se dejó de pagar? Primera armada UPG, segunda armada UPG esto es en subvenciones que son los montos más representativos y UGP Directores y/o coordinadores que se les adeuda sus pagos por responsabilidad directiva y el caso de la 23 – Bienes y Servicios de Terceros el monto refleja el mayor monto refleja 1'069,585.73 ¿cuál es la preocupación que tenemos los funcionarios que estamos asumiendo la conducción? La preocupación se da si es que estas situaciones quedaron impagas cuales fueron las razones cuando en el año 2019 la recaudación como pudimos ver en el cuadro que les mostré del año 2019 fue de 3'955,876.77 situación que en nuestro punto de vista técnico requiere una transparentar esta situación que hemos encontrado a la Facultad motivo por el cual desde nuestro punto de vista de gestión y de responsabilidad administrativa tengamos que tener mucha cautela y mucha responsabilidad ¿Por qué? Porque existe un Decano electo, existe una composición de un Consejo de Facultad recientemente electo entonces yo entiendo de que la actual gestión debe asumir el activo y el pasivo, pero considero que no podemos asumir lo material con respecto a la información que grafica o transparenta que no se han cumplido con los principales objetivos de la recaudación de los ingresos directamente recaudados que es el pago a los señores docentes y este a futuro puede generar responsabilidad a quienes estamos asumiendo ahora la conducción, ¿Por qué? que hicimos ¿cuál fue la actitud que tuvo la actual administración? Entonces en esa situación nosotros quisiéramos señalar de manera clara de que hemos planteado al señor Decano un documento mediante oficio a través del Sistema de Gestión Documental donde estamos solicitando una auditoria al período de gestión del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, incluso el período al que hemos asumido ¿Por qué? Porque nosotros consideramos de que se debe transparentar la información con respecto al manejo de que se ha dado a los recursos directamente recaudados de la Facultad ¿Quiénes suscriben el documento? El Director Administrativo con la firma correspondiente digital que está en la parte superior como también lo ha suscrito el señor Genaro Aquije en su condición de Jefe de Economía y el señor César Manuel Meneses Guzmán en su condición de Jefe de Oficina de Planificación lo cual lo hemos remitido al señor Decano con fecha de febrero y que ponemos en conocimiento del Consejo de Facultad para que tome las acciones que correspondan en todo caso, otras de las situaciones que nosotros también hemos encontrado y que no pueden ser ajenas a la situación crisis, es la parte de la gestión administrativa al retornar a la Facultad en agosto las primeras inquietudes fue sostener reuniones convoca yo a las reuniones a la ciudad universitaria participaban, ya venían participando ya venían asistiendo el señor Jefe de la Unidad de Economía, el señor Jefe de la Unidad de Planificación, la secretaria de la Dirección Administrativa la señora Norma, el señor Carlos Sánchez personal de guardianía, el señor Oscar Álvaro, el señor Tomás Quispe se sumó el señor Marcos Méndez de la Unidad de Economía servicio de tercero, el señor Yordy

Hernández personal CAS y lo señalo ¿Por qué? Porque es importante también decir que las personas han venido aun exponiéndose a las situaciones que estamos atravesando nosotros han venido contribuyendo, apoyando a las diferentes actividades que nos ha permitido tratar de enrumbar a las situaciones que hemos encontrado entonces nuestra preocupación va en el sentido de que hay un sector de personal administrativo a los cuales nosotros hemos encontrado en agosto de que no estaban cumpliendo de otra forma con las actividades no todos quizás tenían conocimiento quien les habla estuvo desarrollando actividades administrativas en el Vicerrectorado Académico de Pregrado y en cuestión de alto a la exposición nos hemos enterado de que la Dra. Elizabeth Canales está atravesando por una situación muy difícil está internada en dos de mayo y que esperamos que no solamente ella puedan superar esta situación, bueno en el Vicerrectorado he venido experimentando en agosto es que en abril, mayo, junio y julio empezamos las capacitaciones para todo el personal sobre todos aquellos que tenían el manejo de la parte logística y no solamente con la parte de logística sino también con los nuevos lineamientos que se implementó en la Dirección General de Administración a través de la DGA y las oficina de Tesorería, Contabilidad, Control Previo y todas las unidades ¿qué encontré yo? El 90% de personal o el 95% de personal no había estado participando en la capacitación y eso motivaba una serie de problemas en cuanto a cómo se debería presentar los documentos a través de hoy que se denomina la hoja de ruta que es un sistema virtual y esto complementado también son del sistema de gestión documental que es la firma digital y porque teníamos que seguir con este problema, porque la firma digital digamos empujaba día y hora de conciliar la firma en un documento, ya no era como presencialmente se nos pasó hay que corregir ya, alcanzábamos un nuevo documento entonces que ha pasado encontramos una serie de problemas a las cuales lamentablemente poco a poco hemos ido superando con el concurso de estas personas que he señalado que realmente permitieron y facilitaron que se realizará un trabajo adecuado, es más algunos muy pocos o uno porque no decirlo personal no contaba inclusive con internet y vimos la forma de solucionar ese problema y lo solucionamos y fue una persona de mucho apoyo y me estoy refiriendo al señor Yordy Hernández, pero lo solucionamos nosotros como parte de la gestión, entonces muchos de ustedes querrán saber cuál es la situación del personal administrativo, bueno la situación del personal administrativo es que tenemos 27 trabajadores en condiciones de nombrados, de estos 27 trabajadores en condición de nombrados tenemos 9 personas como lo señalo aquí en el cuadro que les hemos pasado que están con Licencia con Goce de Haber que es la Licencia Con Goce de Haber para conocimiento la propia Universidad estableció *“aquellas personas que pudieran ser consideradas en el grupo de riesgo y que no cuenten con condiciones para realizar trabajo remoto podrían acceder a una Licencia Con Goce de Haber por voluntad propia”* a ese derecho se han acogido 9 personas las cuales detallo: la señora Graciela Aguado, el señor Miguel Ángel Cerrudo acá tengo una observación, el señor Néstor Oswaldo Gallegos Vilca en el periodo que estamos hablando, el señor Jesús Marquéz que se encuentra delicado de salud, el señor Pablo José Vergaray, el señor Negreros, el señor Alfonso Pescorán, Luis Rayme Román y la señora Vásquez Anampa Inocencia, personas que hacen trabajo remoto: 15 personas, de las personas que hacen remoto directamente de sus casas es Mercedes Alvarado, es Roxana Alvarado Borja, Imelda Castillo Maza, Rosa Marita Grández Grández, Edward José Huamán Gil, Magallanes Miryam, Sara Requena, Noria Rojas, Humberto Rojas, Arbildo Saavedra, Leonor Sánchez, Flora Vallejos, Blanca

Valverde y Emiko Watanabe, trabajo remoto y/o presencial que hemos estado permanente en tres a veces hasta cuatro días en la Facultad en el periodo de agosto a noviembre que es el quien les habla y el señor Genaro Aquije en el caso de los nombrados y el señor Tomas Quispe Conza que no puedo dejar también de mencionar somos las tres personas en su condición hemos estado asistiendo, tengo una observación de una persona que no viene haciendo una función que es el señor Antunez que ingreso durante el período del Dr. Guillermo Aznarán que no registra actividad acreditada y se le ha indicado al señor Jefe de Personal que tome las acciones correspondientes pero parece que hay una actitud de parte de la Oficina General de Recursos Humanos según lo que me señala el señor Jefe de la Unidad de Personal el señor Arbildo de que si la idea es poner a la disposición del personal a dicho trabajador que buscará otro mecanismo porque si nadie está haciendo trabajo, si no está haciendo un trabajo remoto para que va ir para allá que adecuarle a una función que pueda desarrollar dicho trabajador, ahora he considerado una columna de la edad he considerado la columna de la edad porque según los protocolos establecido por la Universidad y las disposiciones señalan que están considerados como personal en grupo de riesgo aquellos trabajadores que tienen más de 60 años, cual es la particularidad esos señores no podrían ingresar, nosotros no podríamos solicitar el ingreso al Campus universitario de dichas personas salvo que una cuestión muy puntual de retiro de documentos o expedientes pudieran hacerlo o se necesite, pero básicamente esto yo les comento inclusive una de las personas que trato me solicitaba que quería ingresar era un personal CAS que le voy a señalar posteriormente entonces de los trabajadores nombrados haciendo un resumen son con licencia con goce de haber 9 personas ya las señaladas trabajo remoto y/o presencial en total son 18 que sumados a los 9 hacen los 27 y sus condiciones ya lo he expuesto para sean de conocimiento, con respecto al personal CAS que tenemos en la Facultad de Ciencias Económicas a noviembre 14 personas, de estas 14 personas tenemos dos personas que se han acogido a la Licencia Con Goce de Haber uno de ellos es la señora Clarisa Alata Anampa que cuenta con 73 años de edad lógicamente está considerada en el grupo de riesgo y el señor Robert Rafael Espinoza Espinoza de 63 años del grupo de riesgo todos conocemos a Robert es un trabajador muy, muy colaborador es una de las personas que muchas oportunidades me ha solicitado ingresar que quería trabajar, quería hacer las labores de guardianía, pero trate de hacer a través de la Dirección General de Administración de que no era conveniente porque lamentablemente se había suscitado un caso en el comedor de la Ciudad Universitaria de un trabajador que también exigía porque era su derecho seguir trabajando entonces la administración central le solicito que presente certificado médico que se encontraba en buenas condiciones y lo presento entonces el trabajador posteriormente se infecta y fallece el trabajador que han hecho los familiares han enjuiciado a la Universidad supuestamente porque era obligado a ir a trabajar la recomendación de la DGA que no ingresen a trabajar personal consideradas en el grupo de riesgo bajo ninguna circunstancia, esto lo señalo y que representa esta relación de trabajadores CAS, representa una planilla que es un costo fijo para todos los meses de 15,740.00 como ya lo he señalado a afectado a los recursos directamente recaudados y ahora lo que es la planilla la relación de servicios de terceros, relación lista de proveedores – servicios de terceros al 26 de noviembre de 2020 aquí son en total 26 personas que encontré en esta situación con los montos que están señalados en el Decanato la señorita Kaslent Gálvez, en USGOM Stephany La Torre, Unidad de Economía –

Méndez Zorrilla, Unidad de Planificación – Jenny Mamaní Mamaní, Biblioteca – Quispe Durand, CESEPI aquí por sea caso hago una visión la señorita Mamaní es licenciada tiene título universitario de nuestra Universidad, el señor Hugo Quispe es bibliotecólogo, el señor Ketin Vidal actualmente ya es economista, en informática está el señor Espinoza Espiritu Henry Hoel, en el Departamento Académico la señorita Juri Isabel Panta Jacinto, en el Vicedecanato Académico habían tres personas Gamarra Becerra Nery Gisela, Chang Banda Claudia Mijan, Flores Guerrero Alexander, en el Vicedecanato de Investigación habían dos Meza Camac Lidia, Capcha Canchari Liz, en la Unidad de Posgrado el señor Néstor Chirinos, Lucia Correa Zapata y Keyco Pacheco, en la Dirección Administrativa está bajo la tutela de la Dirección Administrativa los tres monitores que encontramos que es Alcalde Cabrera, Aguirre Jara y Maruyama con el monto que estamos señalando 2,000.00 soles cada uno, en las Escuelas Profesionales esta Rengifo Torres Melissa, Rojas Karla Lorena y Cornejo Simbron Zulmira, en UNAYOE la señorita Psicóloga Llaja Cabezas Melisa Kelly, Mesa de Trámite Documentario Lucía Ticse Bejar, y en la Asesoría del Decanato se encontró en la nueva gestión Miriam Solagne y al señor Gabino, esto por un monto de 41,900.00 eso es lo encontrado ante lo actual lógicamente ha habido una reducción considerable del personal, pero en todo caso será materia de información cuando en todo caso ustedes lo señalen, entonces esto es lo que refleja la parte del personal administrativo en cuanto al personal docente de acuerdo a la base obtenido la propia Oficina de Recursos Humano tenemos docentes ordinarios en la categoría de principal son 31 docentes en la categoría de principal de las cuales 16 tiene grado de Doctor y 15 grado de Magíster en relación de señalado de todos los profesores que también ha sido proporcionado en cuanto a los docentes en la categoría de docentes ordinarios en la categoría de Asociados en relación de la base de datos de Recursos Humanos tenemos 38 docentes en la categoría de Asociados de los cuales uno ostenta el grado de Doctor, el grado de Magíster 23 y 14 con grado de bachiller, pero tienen título, simplemente está considerado los grados académicos y por último los docentes ordinarios en la categoría de Auxiliar que son 28, con grado de Doctor 3, con grado de Magíster 13 y con grado de bachiller 12 este es una fuente de información nos hemos nosotros agenciado de la Oficina General de Recursos Humanos que entendemos que está vigente, ahora para que haya una información transparentada por tarde la gestión actual lo que hemos hecho es compartido también con los señores Miembros del Consejo es las ordenes de servicios, hojas de requerimiento y ordenes de servicios que se han emitido desde el 1 de enero al 3 de agosto, porque les hemos señalado ahí porque es el período le ha correspondido como Director Administrativo al Ingeniero Walter Ocaña Maguiña del 4 de agosto al 26 porque es el periodo en el cual quien les habla asume la conducción de la Dirección Administrativa al periodo de cierre de gestión del Dr. Hoover Ríos Zuta y hay un período último que es del 27 de noviembre al 31 de diciembre que es el cierre del año que es la asunción al cargo del Decano electo del Mg. Richard Hernán Roca Garay al 31 de diciembre que es fecha de la culminación del ejercicio fiscal, entonces esto nos arroja un resumen por periodo de acuerdo al Decano existente de una suma de 816,218.40 pero si ustedes van a encontrar en la información cuando la puse como nuestros ingresos en estos periodos existió un trámite que realizamos como Facultad para poder pagar una de las planillas por reconocimiento de deuda básicamente del año 2019 de profesores que a través del Departamento que fue requerido, pero esta planilla solamente quedo en hoja de requerimiento no llego a realizarse como orden de servicio porque teníamos el problema del presupuesto que

ya no contábamos básicamente y nosotros tratábamos de hacer prácticamente malabares para contar con presupuesto para efecto del último período por los últimos meses de octubre, noviembre y diciembre, muchos de ustedes preguntaran y que paso también bueno el año 2020 podría yo absolverlas consultas que ustedes me pudieran efectuar o algunas cosas que no han quedado muy claras, pero tengan plena seguridad de que toda esta documentación está sustentada bajo información directamente de los sistemas de la Universidad hemos tratado de hacer un cruce de la información porque también cuando se hace trabajo virtual si bien es cierto los sistemas no son infalibles porque a veces hay ingresos que corresponden a la Facultad de Economía y están direccionados a otra facultad por un error que pudo haber tenido el sectorista por eso es que nosotros hacemos a través de Economía tanto el señor Aquije y el personal que trabaja con el que es el señor Yordy y el señor Marco un cruce de dicha información para efecto de poder sustentar de manera objetiva de nuestra Facultad, entonces esto es relación al período, muchos nos indicaran o muchos se preguntaran seguramente, bueno y que paso en el 2020 porque no se pagó a los profesores que dictaron cursos en el Posgrado, en el Ciclo de Verano porque se pagó a los profesores en el 2020-I, porque no se pagó a los profesores en el 2020-II, bueno como yo señalaba la Universidad a hacer modificaciones en los lineamiento de pago para el año 2020 se comenzó a exigir la presentación de los informes económicos finales de las actividades, esto no es nuevo este es un oficio que emitido en el año 2019 por parte de la Oficina General de Economía a través de la Dirección General de Administración señalando de que toda actividad autofinanciada para efecto de los pagos finales tendrían que sustentarse de los ingresos señalados en sus respectivos presupuestos habían sido obtenidos, las personas encargadas por decirlo el Posgrado donde existían tres personas por terceros no había ningún personal permanente, ningún personal CAS lamentablemente hemos tenido nefasta experiencia al término donde a conclusión de los servicios de la persona que estaba encargada de la parte económica se retiró y no entregó ningún tipo de informe a la Facultad, hemos tenido que vernos obligados a través de otros métodos de poder decir al señor que cumpla y a través de esa presión de la cual le consta al señor Decano y al Director de la Unidad de Posgrado con el Secretario Académico prácticamente a que nos entregue una información que básicamente nos dijo bueno ahí está pues la información en la máquina lógicamente podía estar en la máquina, pero si tenía clave la máquina como podría uno ingresar a esa clave, pero no ha habido por parte del tercero una responsabilidad en algunos no podemos señalar a todos de cumplir de manera responsable las actividades y aquí hago una acotación además adicional los terceros, porque a veces cuando se desconoce se señalan conceptos que no corresponden hay un reglamento de contrataciones del Estado de la OSCE del Organismo Supervisor de la Contraloría que muchos parecen que desconocen y este reglamento del organismo supervisor de contrataciones del Estado está íntimamente ligado con las disposiciones que establece la Universidad, pero a veces por desconocimiento señalamos cosas que no corresponde, primera cuestión quien es responsable de la contratación de un servicio de tercero es la Unidad usuaria no es el Director Administrativo, no es el Decano, es la Unidad usuaria, eso está señalada de manera literal en el Reglamento de Contrataciones de Servicio del Estado, por lo tanto, la responsabilidad de quien requiera un personal por ello es quien firma los términos de referencia los llamados TDR son y deben ser suscritos por la Unidad usuaria y es la unidad usuaria quien establece el perfil del trabajador o de la persona que hacer ese servicio y además es el llamado a dar la conformidad del servicio, y

lógicamente también responsable del monto que señala para el pago que corresponde, pero hay quienes confunden en nuestra Universidad servicios de terceros con contrato la propia Ley señala que aquellos proveedores de servicio menores al dos UIT a dos unidades impositivas tributarias es una adjudicación directa ustedes son testigos por los montos que he señalado en el cuadro que se refiere a servicios de terceros que los montos son menores a dos UIT el mayor monto es 2,000.00 soles si mas no recuerdo, entonces confundir ello y señalar que hay una contratación, no señores es servicios diversos, por lo tanto, la responsabilidad tanto de quien hace el requerimiento, de quien debe supervisar y quien debe dar la conformidad en todo caso la conformidad en función del cumplimiento de las actividades que se les ha encargado y encomendado es la unidad usuaria, y aprovecho más bien esta oportunidad para señalarlo de manera clara porque producto del desconocimiento es que señalan cosas lamentablemente no corresponde y ¿quién es el que firma por decirles el oficio de requerimiento y el TDR? La unidad usuaria, ¿quién es el que firma la hoja de requerimiento emitida del Sistema del Quipucamayoc? La unidad usuaria, el Jefe el Director, ¿Quién es el que firma la orden de servicio y da la conformidad en el formato del Quipucamayoc? La Unidad Usuaria, ¿Quién es el que señala mediante oficio el cumplimiento de las tareas con nombre propio? La Unidad, el Director, la unidad usuaria, parece que hay personas que no han interpretado en su momento adecuadamente esta situación y por desconocimiento no señalan los niveles responsabilidad que a veces tenemos de manera directa o indirecta con esta situación, pero eso de ninguna manera puede permitir de que dada la situación que hoy día atraviesa el país y nuestra Universidad seamos más recelosos en cuanto a requerimiento de Servicios de Terceros para el cumplimiento de actividades específicas nuestra Facultad lamentablemente ha tenido problemas algunos de ustedes conocen ha habido un docente en la Unidad de Posgrado que lamentablemente ha fallecido que en paz descanse, pero el profesor firmaba un declaración jurada que no tenía ningún tipo de incompatibilidad para firmar con el Estado, pero después hemos evidenciado nos ha señalado de que efectivamente hemos constatado de que el profesor estaba sancionado para laborar en la administración pública en otras palabras esta inhabilitado por tres años, entonces cuanto se genera los niveles de responsabilidad ahí de acuerdo a lo que dice la norma la unidad usuaria en el caso de Posgrado inclusive hay una resolución rectoral que voy a compartir con el Director de Posgrado donde señala que es el Director de Posgrado de manera literal es el responsable de la contratación de profesores para efectos académicos, entonces yo invoco a cada uno de ustedes señores Miembros del Consejo en su condición de supervisores de las actividades académicas, económicas, administrativas, ha estar alerta que ha hecho la Dirección Administrativa ante esa situación, solicitó al entonces Decano – Dr. Hoover Ríos Zuta se encargue a través de una propuesta a la Unidad de Personal se verifique la situación de inhabilitación de todo tipo de personas administrativos, para fines administrativos académicos de que no deben estar impedidos de contratar con el Estado situación que fue autorizada y que fue remitida a la Unidad de Personal y es la Unidad de Personal la que tiene esa responsabilidad, que hemos hecho nosotros como Dirección Administrativa estamos pasando que todo los servicios de terceros a partir de este año pasen por el matiz de la Unidad de Personal no para que le genere un vínculo laborar sino para efecto de evitar conflictos posteriores con respecto a la situación o estado que a veces nosotros desconocemos que puede tener y que a veces los propios proveedores ocultan con tal de poder desarrollar una actividad

en nuestra Universidad, entonces para concluir la situación de la Facultad económica no es la mejor, y lógicamente hay un enorme reto que tienen las actuales autoridades y el Consejo de Facultad no tenemos la información cuantificada hemos tratado de conseguirla en el sentido siguiente esto sin ningún ánimo de pretender buscar responsables, pero creo que es necesario señalarlo, nuestra Facultad viene padeciendo los últimos años venimos siendo afectados dos actividades que considero que de uno u otra manera han formado parte de la situación crítica que atraviesa la Facultad tiene la plena seguridad que nos hubiera gustado tener en cifra lo que voy a señalar, pero dos actividades como el dos procesos de liquidación del Banco de República y como también lo ha sido el tema de los convenios con el INS donde lamentablemente a raíz de juicios establecidos en el primero caso del Banco República existen trabajadores que en su momento desarrollaron una actividad en el Banco República que han seguido un proceso judicial en la Universidad, en el poder judicial y que han venido con mandato de Ley para que esos montos que son considerables, muy considerables, pero que no lo tengo cuantificado lamentablemente que sean asumidos y son cargados a cuenta de nuestra Facultad en desmedro de nuestros ingresos generados en años posteriores, igualmente un problema generado fue los convenios donde ha habido responsabilidad de quienes tuvieron la conducción en esos momentos dos gestiones uno fue el Dr. Hugo Lezama y el otro fue el del profesor Guillermo Socla quienes estuvieron a cargo y que recién es retomado en la época del Dr. Guillermo Azarán para efecto cuando yo ya estuve como Director Administrativo de poder cerrar ese convenio, pero cual es lo que genero ahí un problema de recortes que ha ido en desmedro de nuestros ingresos que se han venido captando a través de los años que son las famosas cartas fianzas de las cuales nosotros hemos tenido que pagar con los recursos generados de nuestra Facultad, entonces esa situación solamente la menciono en el mejor ánimo de que contribuyamos tanto autoridades, Decano, autoridades, directores, personal docente, personal administrativo a poder superar esta situación que es difícil por la cual atravesamos, pero no es imposible creo que uno de los principios básicos que debemos de asumir es ir ordenándonos de manera progresiva y paulatina no podemos seguir administrando programas, actividades autofinanciadas donde los excedentes no sean significativos donde participen o tratemos de poner un mayor número de personas donde no corresponde, y hablo de docentes y administrativos la experiencia de los muchos años que tengo en la Facultad invoca creo a ser más reflexivos y a tomar posiciones y posturas creo que conduzcan al menos durante un corto un periodo no creo que sea tan corto recuperar esta situación ya se ha efectuado el trámite de reconocimiento de deuda al 31 de diciembre de 2020 ya el señor Decano está estableciendo los mecanismos de ir viendo las posibilidades de comenzar básicamente a cumplir con ciertos compromisos lógicamente que los compromisos están aunados al tema de los ingresos recaudados en el presente año, todos somos conscientes de que uno de los principales fuentes generadoras de los recursos son los programas de titulación, Programa de Titulación que posiblemente ya no estemos autorizados en la medida de que no estemos acreditados como Facultad, entonces las pregunta de ¿dónde vamos a financiar los costos fijos que tenemos como Facultad? ¿cuáles son los costos fijos? ya lo hemos señalados, planilla CAS, servicios de terceros, la responsabilidad directiva, somos 10 miembros, caja chica, subvenciones del personal administrativo que no es un significativo en términos monetarios, pero es un monto todo eso suma un monto de 104 o 105,000.00 soles mensuales, que actividad tenemos nosotros como actividad que nos garantiza de manera

mensual atender dichos compromisos nos comprometemos como Dirección Administrativa a tratar de impulsar a través de todas nuestras actividades, pero tendríamos que hacerlo de manera conjunta de programar otras actividades que nosotros tengamos para poder señalar recursos directamente recaudados y cumplamos básicamente en primer lugar con todos aquellos compromisos que tenemos pendiente, y en segundo ir viendo la forma de no afectar a ninguno de los miembros de la Facultad eso es lo que podría informar señor Decano, si hubieran preguntas estaría a disposición de los señores miembros del Consejo, muchas gracias.

Señor Decano: Un ratito para resumir señor Julio López nos puede repetir los montos de los saldos de deudas pendientes.

Director Administrativo – FCE: ¿Al 2020?

Señor Decano: Sí lo que se tenía a noviembre de 2020.

Director Administrativo – FCE: A ver un ratito señor Decano, este es un cuadro señor Decano que está complementando la información no está en la información que se le ha brindado, que corresponde a reconocimiento del año 2019 y que se ha ido amortizando en el año 2020, es un cuadro que he tratado por las razones del tiempo del Consejo ayer no lo adjunte donde estamos reflejando los montos que hemos cancelado en términos de servicios de terceros, que corresponde a 6,700.00 soles, docentes CERSEU 9,400.00 soles todo esto es reconocimiento de deuda, docente UPG Tercero 104,960.00 y docentes UPG permanente 139,040.00 que sumandos esos gastos del 2020 suman un total de 1'173,768.91 pero básicamente tercero, docente CERSEU, Docente UPG terceros y Docente UPG permanente es lo que había pagado en términos de reconocimiento de deuda del año 2019.

Señor Decano: Disculpa más bien los saldos de deuda.

Director Administrativo – FCE: Los saldos de deuda solamente los tengo en términos ya consolidado a nivel general del 2020 esto corresponde al saldo de deuda ya considerado a diciembre porque le digo diciembre, ¿Por qué? Hay montos a ver para poder explicar, hay ordenes de servicio que fueron comprometidos en el mes de diciembre, pero la propia Ley establece el ejercicio de presupuesto establece de que los pagos se pueden efectuar como máximo hasta el 31 de enero del 2021, entonces eso sí ha sido para nosotros un gran problemas porque no podíamos nosotros tener esa información de aquellos compromisos de pagos que fueron generados en diciembre y que se han abonado ahora en enero entonces lo que hicimos de manera inmediata porque teníamos un tema pero teníamos que aprobar la Resolución Decanal de reconocimiento de deuda que corresponde al 31 de diciembre de 2020 esquematizada a través de la partida genérica 21 y la 23 que son estos montos, el monto acumulado del 2019 al 2020 es de 2'370,205.88 ese es el monto acumulado de lo del 2019 más lo del 2020 por eso acá lo señalo que el 31 de diciembre 2020 ese es el nuevo monto y esto para enviar una mejor información.

Señor Decano: Principales rubros.

Director Administrativo – FCE: Aquí están por lo que es expedientes por admisiones de bienes que es un mínimo que fue el año pasado, expediente por contratación de servicios con y sin orden de servicio, bolsa de propina, pero básicamente si ustedes ven la diferencia con respecto al año pasado que es un millón setecientos y tanto con lo de este año hay una diferencia de un aproximado de 500,000.00 que es lo que refleja al pago que no se realizó a los profesores del Posgrado del 2020-I y 2020-II ahí también en todo caso una aclaración para los señores miembros del Consejo, pueden decir porque no los pagaron porque algo que afecto la situación uno como ya he señalado es el tema de los informes económicos finales y dos es el tema de que se hizo las gestiones para efecto de la hoja de requerimiento y ordenes de servicios de los profesores pero lamentablemente los cambios de autoridades que se pierden en el período 2020 previos a elecciones y además el desconocimiento de la aplicación o de la consignación de la firma digital en los documentos originaron serios problemas que no orientaron adecuadamente a los directivos a que se suscriban los documentos como debiera corresponder eso nos pasó particularmente en lo que respecta la Unidad de Posgrado donde las ordenes de servicios fueron consignadas las firmas encima del texto en lo que señalaba de esto bueno del solicitante de la orden de servicio y en el caso de las ordenes de las hojas de requerimientos entonces para control previo ese era documento invalido no podía procesar y por otro lado también los expedientes fueron emitidos posterior a la fecha por eso es que no se consideró el 2020-II porque fue presentado fuera de fecha si más no recuerdo 27 o 29 de diciembre del año 2020 y los compromisos según lo que estableció la universidad por disposición por oficio fue del 14 de diciembre del año de 2020, totalmente ya fuera de fecha y todas las facultades tenían dificultad tenían problemas tomemos en cuenta que eran autoridades que recién ingresaban entre octubre y noviembre entonces trataron lo más pronto de que los expedientes comprometerlos, pero un porcentaje bastante considerable en la administración central quedo en pendientes y recién se empezó a regularizar a partir de marzo de este año porque necesitábamos de que tenemos que consolidar la información de los compromisos de pagos de reconocimiento de deuda del año 2019 y 2020 para concentrarlos, trabajarlos con partida genérica según anexos y remitirlo a la unidad contable de la oficina de Contabilidad de la Universidad, primero para un visto bueno, los remitimos fueron revisados nos dieron visto bueno y recién ahí pudimos emitir la Resolución Decanal que propuesto a su Despacho para que lo firme ya fue firmada, se remitió a la DGA y se ha remitido también a la secretaria General ya el documento obra en el archivo de la secretaria General lo que nos habilita a poder empezar a ejecutar los pagos que considere su despacho siempre en cuando tengamos la disponibilidad económica correspondiente para poder ejecutar dicho pago.

Director de la Escuela Profesional de Economía Pública: La palabra mi estimado Decano.

Señor Decano: Usted tenía por principales rubros, deuda de Posgrado, deuda del CERSEU, deuda de Titulación, tiene esos cuadros a la mano.

Director Administrativo – FCE: No esa información no la tengo en cuadro, señor Decano, por unidad no las tengo, por dependencia usted se refiere, solamente lo tengo de manera verbal.

Señor Decano: Anteriormente usted nos mostró más o menos cual era nivel de deuda por Posgrado, CERSEU, Titulación, curso de verano.

Director Administrativo – FCE: Usted me dice por dependencia.

Señor Decano: Por rubros, Posgrado deuda a profesores que han dictado anteriormente en la Unidad de Posgrado, Maestrías, Doctorados, deuda por el ciclo de verano, deuda a profesores del CERSEU.

Director Administrativo – FCE: A ver un ratito, esto es lo que se adeuda a los docentes al 31 de diciembre de 2020 que es el reconocimiento de deuda por pago de retribución económica que es lo que se paga por planilla todo esto es Posgrado que asciende a la suma de 218,240.00 soles, este es otro monto 145,000.00 que debe ser del 2020, pero no lo tengo en termino lo que requiere el Decano que condensado eso lo tengo de manera desagregado, lo tengo así aquí lo señala 2019-I que esto es lo que se encuentra pendiente 2019-I y 2019-II asciende la deuda a 218,240.00 soles y lo que corresponde al 2020-I segunda armada, porque la primera si se avanzó pero no se pagó no se ejecutó 145,440.00 no aparece 2020-II este ciclo de verano porque el ciclo de verano no se envió el documento de información manera oportuna por lo tanto se va tener que tramitar el pago recién como fue que acabo en el mes de febrero de 2021 para poder ejecutar con el ejercicio fiscal 2021 todo el pago del segundo semestre del año 2020 de la Unidad de posgrado de manera integral no por armada, pero no tengo esa información de manera solicitada por usted, no tengo desagregado no lo he condensado esa parte, ahí ha habido un error de mi parte, no lo he condensado.

Director de la Escuela Profesional de Economía Pública: La palabra señor Decano, por favor.

Señor Decano: Bueno, bien muchas gracias Julio, bien el profesor Llanos estaba solicitando la palabra.

Director de la Escuela Profesional de Economía Pública: Es puntual por los compromisos contraídos que ya lo subrayo este el colega economista Julio López, los directores tenemos para este año por ejemplo ya vencidos el tema de la autoevaluación, por una cuestión de orden me la negaron, el día de ayer me imagino que el señor Decano ya recibió la información de manera oficial del Director de la Escuela de Economía se culminó todo el proceso de autoevaluación en términos de la documentación pertinente ya se hizo muy tarde pero también estoy comunicando a usted que hemos concluido ya en Públicas todo el proceso de la Autoevaluación en sus 17 ítems los cuadros, en ambos casos más en economía donde es más numero este compromiso que ya venció y que tenemos que cumplirlo sí o sí, implica gastos fijos como son impresión y presentación de la documentación, pero además también el uso del personal nunca se le pago y no se le va pagar tampoco y la profesora que más ha entregado su tiempo ha sido la profesora Motta hasta ayer domingo estuvo apoyando Economía, indirectamente nos apoyó

a nosotros trabajado sin ella Economía no hubiera culminado a noche la entrega formal de su documento y sin ella nosotros no hubiéramos también culminado a noche, pero todavía no lo hemos puesto ya en limpio la formalidad en computadora de la documentación por eso es que pedí esa cuestión de orden no cometamos el error a esa profesora en un año no se le saco su resolución y usted está sacando una nueva resolución de un nuevo jefe, entonces ahí nosotros tenemos y lo ha dicho bien Julio López, la responsabilidad de los objetivos las Unidades ejecutoras públicas cae sobre director al responsable en este caso sobre el Director de Economía, el Director de Pública y el Director de Internacional, ya a comienzo de año aparecimos como los patitos feos a pedido del Director de Economía porque dejamos bien en claro que había irregularidades en el tema de ratificación y ahora yo le digo también señor Decano con todo respeto mi comité de gestión va a tener que dirigirse ante usted a decir de que nos está dejando sin el recurso humano más importante al cual se le debe no solamente por el año trabajado nunca salió su resolución y espero quien lo reemplace haga la misma gestión porque si no el problema de la autoevaluación y de la acreditación corre peligro bajo responsabilidad nuestra, o sea, a nosotros nos queda a la persona que está hablando y a nosotros como directores como lo señala bien el colega Julio López, y concluyo que ahí falta detallar dos grandes pesos fuertes que arrastramos nosotros como castigo, que son y representan millones, los pagos del Banco de la República y el pago por el fracaso del Proyecto de Inversión con el Ministerio de Salud ese es un castigo entre comillas divino que los tenemos arrastrar por años, entonces la responsabilidad de esto existe que cada uno tome conciencia y eso creo que coincido totalmente con el colega economista Julio López las actitud desde el Jefe del Departamento, del Jefe de Oficina, del Director son concretas cuando vengan la sanción viene en primer lugar a quienes dispusieron o no cumplieron en todo caso si yo no cumpla la autoevaluación sobre mi va a caer las sanción y por eso es que yo quise ese acto de intermedio que me negaron diciendo que yo no encuentro ninguna justificación para que un personal como la profesora Motta que haya dedicado mañana, noche y día a apoyarnos y hacernos gratuitamente en términos de dos escuelas, una Escuela que esta cero, sea cambiada a pesar de tener a su padre a su madre mal, y no hay explicación, o sea, nosotros no somos combinados de adorno pero el que va responsabilizarse sobre si se cumple o no la autoevaluación o evaluación asumen los directores eso es todo lo que tengo que decir señor Decano.

Señor Decano: Bien gracias profesor, ¿alguna otra intervención por favor?

Director del Departamento Académico de Economía: Sobre el tema profesor Richard, sobre el tema del informe presentando.

Señor Decano: Adelante profesor Ospino.

Director del Departamento Académico de Economía: Gracias, hemos recibido un informe amplio y me parece muy general faltando algunas particularidades hemos visto el saldo contable pero no tenemos el saldo financiero, ese el saldo financiero cuanto es, no está particularmente constituido y por otra parte me extraña y les son sincero he visto en la relación de deuda que se le debe al Ejercito 12,000.00 soles como se le debe al Ejercito 12,000.00 soles, ¿podría explicar

Julio López ese tema de la deuda del Ejército que se debe o nos debe? No está claro el tema en ese cuadro como nace esa deuda de 12,000.00 soles para el Ejército, gracias.

Señor Decano: Señor Julio López por favor.

Señor Decano: Señor Julio López me escucha.

Director Administrativo – FCE: Disculpé señor Decano estuve con el audio apagado, sí, lo que le estaba señalando estaba con el micrófono cerrado, le está señalando que ese compromiso de pago corresponde a la gestión del año 2019 lo hemos encontrado como parte de pago de los de la deuda del año 2019, vuelvo a repetir nosotros no hemos recibido el cargo de parte de los funcionarios correspondientes se les ha combinado se les inconvocato hacer entrega de los documentos pero argumentando de que se encuentra con el grupo de riesgo se niegan a presentar dicha información, información que es importante bajo todo punto de vista porque no solamente es la situación documentaria de estos compromisos de pagos sino también por la existencia de los bienes, bienes que corresponden a la Facultad tanto en el pabellón antiguo, como en el pabellón nuevo, tenemos equipos multimedias, tenemos carpetas, tenemos laptops, entonces esa información está obligada a entregar estas personas pero lamentablemente no hemos encontrado no hemos encontrado eco a esta situación, esto fue informado en su oportunidad al anterior Decano quien también lo combino vía telefónica al señor Ocaña pero ha hecho caso omiso, igualmente al señor Decano se le ha hecho conocimiento de esta lamentable situación que venimos atravesando desconozco realmente cual es la situación del compromiso de pago al Ejército por el monto que está consignado y que es y corresponde al período 2019, Decano y profesor Ospino.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: ¿Podría hacer una consulta por favor?

Señor Decano: Adelante profesora Gaby.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Si profesor Roca, el señor López nos ha indicado que los ingresos son de 2´144,000.00 que los gastos son 1´173,000.00 al corte ¿no? Dice él al 30 de noviembre de 2020 lo cual no se estaría dando una cifra de 970,000.00 positiva entonces como dicen eso es lo contable, pero en la caja la liquidez cuanto ha recibido la nueva administración que está a su cargo señor Decano, ¿Cuánto de disponibilidad tiene o tenido el día en que asumió usted el Decanato? y ¿Por qué hay 970,000 en que se ha usado? ¿Cómo se ha usado? No es cierto o como se planea usar, eso es porque, ¿Por qué yo quisiera saber cuánto se ha destinado al pago de profesores tanto de Posgrado como de Pregrado para el Ciclo de Verano 2020, porque los informes se hicieron en febrero si lo tomamos en cuidado de revisar la información el primer informe se hizo en el mes de febrero para el pago de la primera armada como siempre ha sido todos los años ¿no? Entonces cuando uno dice algo hay que hacerlo con sustento ahí están los oficios, ahí están los informes, todos los años se hacen los informes en febrero todos los años se pagaba la primera armada, y la segunda armada se pagaba con el informe final, el informe final no se puede hacer en marzo porque la Dirección Administrativa,

el Vicedecanato Académico tiene que hacer llegar la información correspondiente y también la Dirección administrativa entonces no es así no más que tire la pelota a las personas o las Direcciones en este caso, en marzo también se ha enviado el informe cuando hace llegar la información la Dirección Administrativa porque es la que maneja la información económica, la Escuela no maneja ese tipo de información, entonces se entrega si es Verano tiene una deuda con sus profesores ¿no es cierto? Y que ha sido problemas como usted muy bien lo conoce este para llevarse a cabo este nuevo ciclo de verano 2021, entonces mi consulta es ¿Cuánto del superávit el contable que tenemos acá y cuanto de liquidez o de efectivo de caja su administración en noviembre y cuanto de esos recursos se están destinando o se van a destinar al pago de profesores tanto Posgrado como de Pregrado y quisiéramos que ahí si el señor López haga llegar o nos muestre un cuadro resumido por deuda que tenemos por cada uno de los grandes grupos de Posgrado, Pregrado, etc., porque los profesores están ahí esperando, entonces es natural fíjese usted que un profesor de Posgrado está en tanta situación diríamos pues de dificultades económicas porque está enfermo esta postrado y no puede, no tiene los recursos entonces hemos tenido que llegar un grupo de profesores ha llegado a una situación de hacer una colecta, se hace una colecta de un grupo de profesores para tratar de ayudar pero lo que se pueda ayudar es poco ¿Por qué? Porque él lo que necesita es los recursos de su trabajo es por eso sin ánimo de mortificar a nadie, pero si estamos como dice el señor López somos responsables de alguna manera no total, pero sí de gran parte de lo que se hizo en la administración anterior y más responsables todavía nosotros ahorita de lo que va suceder y cuáles son los pasos a seguir, entonces sería fundamental que el señor López nos de esa información en relación a cuanto se está destinando que se está haciendo con esa liquidez sobrante y que nos diga a cuanto ha ascendía el día que usted asumió sus funciones y como se está usando esos recursos, ¿bien? Para el pago de los profesores específicamente, esa sería mi consulta, gracias.

Señor Decano: Bueno, gracias profesora.

Representante del Sindicato de Docentes – FCE: Profesor Roca si me permite.

Señor Decano: Si, si disculpe un ratito, el tema de hoy no es como se va a usar los recursos profesora Gaby, sino como se recibió la Facultad, es muy reciente saber cómo se va a utilizar los recursos y creo que esto lo vamos a conversar posteriormente es un tema que va demorar muchas horas, pero he adelantado que queremos que pague a los diversos profesores hay que generar recursos, hay que mejorar el manejo la gestión de las diversas unidades generadoras recursos, CESEPI se está volviendo a reactivar ya hay dos actividades más de dos, tres años que no han tenido ingresos, el Posgrado estamos revirtiendo la situación que se han encontrado una serie de deficiencias muy graves inclusive como señalo el Director de Posgrado no estaba asegurado el Proceso de Admisión de este año por las tremendas deficiencias que habían a ese punto se llegó este año por lo menos ya hay más ingresantes que el año pasado, el año pasado creo que entraron 102 alumnos al Posgrado en la Maestría y el Doctorado están en 117 alumnos esperamos mejorar eso en lo siga en lo que si mejor manejo de tal manera de que a pesar de que se tenga una gran cantidad de alumnos se tiene pocos recursos porque los costos son

demasiados elevados se habrían salones con muy pocos alumnos habían muchas pérdidas muchos cursos donde había perdida cosas que no van a cambiar completamente y también va haber una mejora en nivel académico en Posgrado todo eso también es que lamentablemente no nos dio una información precisa al respecto para un poco más de detalles el profesor Julio López por favor puede.

Representante del Sindicato de Docentes – FCE: Profesor Richard Roca, una cuestión de procedimiento eso de que los profesores intervengan al final usted y López absuelvan las inquietudes de los profesores los que van a intervenir sino vamos a eso y no va ser productiva la reunión.

Señor Decano: Es que queremos que se responda lo más puntual posible profesor, señor Julio López por favor sobre el punto del informe económico sobre cuanto fue la caja que no nos informaron expresamente.

Director Administrativo – FCE: Si sobre lo señalado por la profesora Gaby exactamente en el resumen existe una diferente de ingresos menos egresos 970,411.71 este porcentaje tomemos en cuenta este monto tomemos en cuenta que es a noviembre en octubre y noviembre hicimos las hoja de requerimiento como he señalado y como esta en los informes de los cuadros que le he pasado la hoja de requerimiento, la emisión de las hojas de requerimientos y las hojas de servicio del personal docente por servicio de terceros que dictaron cursos en la Unidad de Posgrado también está pendiente y se hizo los trámites para efectos recuerden ustedes que hay dos pagos pendientes del pago de Titulación 2020-I y el segundo programa de Titulación que también estaría dentro del contexto de cubrir este monto del saldo de balance económico, pero vuelvo a repetir es a noviembre a diciembre lógicamente que hay un saldo de balance mucho mayor bueno no tan significativamente mayor pero que pasa un millón que representaría un saldo para poder cumplir con los compromisos que se encontraron pendientes y que no se pagaron por una serie de razones que he señalado yo dentro de ellos es el tema del Ciclo de Verano con respecto al Ciclo de Verano yo quisiera ser puntual en lo siguiente es cierto lo que señala la profesora Gaby Cortez que presento el informe económico quien les habla reviso casualmente el informe económico y hubo una constatación con lo que hizo el señor encargado Marquina desagregando boucher por boucher en relación al informe de la profesora Gaby Cortez como Directora de la Escuela que paso ahí que encontramos una diferencia en los montos producto de eso me encargue personalmente de hacer una revisión exhaustiva de esa situación y que encontré en esa situación lamentablemente los montos no iban a cuadra nunca porque por razones que desconozco se había concedido exoneración entre comillas de pago para los alumnos entonces si es una actividad autofinanciada si es una directiva que aprueba las Escuelas con el Decanato y se señala en esa Directiva de que como es una actividad autofinanciada esta no puede merecer exoneración ni fraccionamiento lo no entendible es como se había procedido a autorizar ello, converse con la Jefa de Matrícula eso motivo inclusive reuniones converse con la señora Myriam Magallanes, la señora Myriam Magallanes fue tajante de mi oficina no salió ningún tipo de no se me pidió ningún tipo de exoneración y si hubiera pedido la respuesta hubiera sido negativa porque es una actividad autofinanciada y porque la propia directiva

suscritas por los directores de ese entonces y con el Decano y el Vicedecano suscribían esos documentos ese fue el motivo por el cual el informe económico final que felizmente no fue enviado porque no teníamos el informe de los reportes de los boucher que debería compatibilizar con el informe que si era correcto de la profesora de las Escuelas a través del informe que remitió la profesora Gaby con los otros directores el informe esta correcto el problema se da cuando se hace la constatación con los boucher y refleja de que había un faltante ¿Por qué ese faltante? Porque decisiones que desconozco vuelvo a repetir era en el mes marzo mes de abril no existían los boucher y no iban a existir porque había habido tal determinación entonces eso fue el problema por el cual yo invoque al señor Marquina que por favor hiciera una segunda revisión de ese estado de boucher inclusive hasta tuve que pedir yo tengo los boucher ahora están acá en mi casa porque estoy revisando uno por uno porque realmente fue motivo de preocupación pero esos boucher lo ha tenido el señor Marquina que se le pidió que rehaga ese trabajo desde agosto que yo llegue representa prácticamente la primera semana de diciembre situación por la cual lamentablemente de la primera semana al 14 no teníamos la condiciones y no se había superado esa situación inclusive esto amerito a una reunión la semana pasada con la señora Irma y estuvo participando la señora Leonor, la señora Magallanes con el Jefe de Economía y ya hemos encontrado una salida para poder regularizar este pago y podamos cumplir con ese compromiso incluso el señor Decano lo asumió con el Jefe de Economía y ya hemos encontrado una salida para poder regularizar este pago y podamos cumplir con ese compromiso el propio señor Decano lo ha asumido y estamos viendo la posibilidad de ya de poder ejecutar en la medida que tengamos condiciones en este mes o el próximo mes, solamente eso a modo de información, señor Decano.

Señor Decano: Muchas gracias señor López, ¿otra intervención?

Representante del Centro Federado – FCE: Profesor Roca buenos días, le saluda Alan Báez he pedido la mano hace como media hora.

Señor Decano: Adelante por favor.

Representante del Centro Federado – FCE: Profesor buenos días con todos, soy Alan Báez representante del Centro Federado de nuestra Facultad, en primer lugar, quisiera pedirle a quien corresponda que para un próximo Consejo se nos envíe información básicamente con una debida anticipación puesto que a nosotros nos llegó recién a noche, a eso de las 8, 9 de la noche entonces revisar la información no es que se haga en unos minutos toma horas entonces eso por un lado lo otro particularmente hemos visto con bastante sorpresa las inmensas deudas que tiene la Facultad en el año 2019, en el año 2020 y básicamente a docentes, a personal administrativo, académico y es por eso que nosotros ya en línea con lo que ha mencionado el profesor Roca solicitamos al señor Julio López que nos envíe información respeto de divida por cada unidad generadora de recursos económico para saber realmente cual es el estado de tanto de CERSEU, de CESEPI, de Posgrado, y efecto como nos recomendó el señor Julio López procurar apostar por sacar adelante unidades que generan excedentes para la Facultad y no básicamente deudas, por ejemplo a nosotros nos llama la atención que en uno de los cuadros de terceros en

el año 2020 se tenga personas a las que se les paga pero por dos a la vez en el resumen del estados de resultados se ve que CESEPI el año pasado al menos a generado cero soles, entonces como una unidad que no genera ningún ingreso para la Facultad tiene a su vez personal a su cargo esto y otras observaciones más que lo repito por favor quisiera solicitarle al Director o al Decano si fuese el caso que tengamos un consolidado el estado de cada uno de las unidades generadora de recursos por saber cuáles son los resultados de su gestión, y no solamente del año pasado sino también del año pasado para poder así identificar cae en los responsables y ver realmente si esas Unidades y los Directores en su momento tuvieron a su cargo gestionaron o tuvieron resultados loables y porque no volver a convocarlos caso contrario descartar ya a personas que pues haya demostrado una gestión ineficiente financieramente dañina para la Facultad, muchas gracias.

Señor Decano: Gracias joven, bueno sí de mi parte a CESEPI no se ha pagado remuneraciones creo que tiene que generarse recursos para que se justifique sus pagos, lamentablemente por mucho tiempo varios años creo se pagaban remuneraciones y se pagaba al personal Directivo sin que generen recursos, ¿otras intervenciones?

Tercio Estudiantil – Julissa Zelmira Ramos Rodlan: Señor Decano buenos días, si me daría la palabra.

Señor Decano: Adelante señorita.

Tercio Estudiantil – Julissa Zelmira Ramos Rodlan: Gracias, la pregunta puntual que tenía era ¿Por qué? O sea, saber las razones para poder trabajarla porque es que la Dirección Central paulatinamente ha ido disminuyendo el presupuesto que nos concedió no como lo hizo ver el Director Administrativo – Julio López.

Señor Decano: Bueno es una gran incógnita no nos explicamos cómo es que teniendo los resultados que se obtenían previamente en cada año en los últimos años se ha recortado tanto el presupuesto si bien cuando se generan recursos se pueden pedir una ampliación y la utilización de los recursos generados no presupuestados se toma tiempo y el haber reducido el presupuesto de 2019 al 2020 de 4 millones a un millón novecientos mil ha sido alto totalmente irracional que hasta se puede decir que se hizo sabiendo que como era la situación casi de mala fe, un boicot administrativo porque es entorpecer uno puede pedir ampliación de presupuesto, pero cada solicitud de ese tipo requiere uno, dos hasta tres meses más todavía de trámite es una tremenda pérdida de tiempo entorpece fuertemente la labor de cualquier administración hemos pedido informe al respecto no nos han explicado dijeron que la Facultad había pedido esos montos y hasta el momento no nos han alcanzado ningún documento que certifique que fue así más bien de lo que informan los que han manejado planificación dicen que ellos han pedido casi siempre cuatro millones y para este año peor todavía de 1'900,000.00 nos bajan a menos de 1'500,000.00 o sea habiendo ya previamente señalado que fue una tremenda equivocación en haber bajado tanto el presupuesto volvieron a reducirlo espero que sea una decisión más que nada una torpeza y no que en fondo haya como dicen mala leche.

Representante del Sindicato de Docentes - FCE: Señor Decano Richard Roca la palabra.

Tercio Estudiantil – Julissa Zelmira Ramos Rodlan: Señor Decano.

Señor Decano: Adelante profesor Reyes.

Representante del Sindicato de Docentes - FCE: Primero lo que había dicho el profesor Abraham Llanos sobre la profesora Motta ayer falleció su papá de ella de la profesora y lo que se refiere al fallecimiento al día de hoy y de la mamá del profesor Pinto y él también se encuentra con el COVID, en relación al informe económico es que usted profesor Roca es el responsable administrativo y por lo tanto ha debido de presentar al consejo un informe con las características metodológica que se acostumbra en el sector publico la introducción, la base legal, el contenido, las conclusiones caso contrario una exclusión rural no representa una situación en la cual son cuestiones concretas y reales que se dicen, por ejemplo el 16 de febrero de este mes el señor López dijo que le iban a pagar a los profesores en el mes de febrero a los profesores que habían participado en el ciclo de verano y eso no se ha cumplido ni se va a cumplir por eso en un informe escribo refleja, tiene que reflejar lo que realmente se dice y se hace caso contrario va ser imposible tratar de cumplir en una exposición aquí la base legal es simple profesor tenemos la ley de transparencia de acceso a la información, la ética del sector público, la 27444, el informe de la Contraloría, y una situación que ha dicho López en relación a la contratación del Estado hay un caso en la cual Ridberth Ramírez denunció a Roca, pero también a él lo han denunciado porque justamente siendo responsable la Unidad sobre la cual se contrató a una chica menor de edad y el demoro en tiempo para hacer la denuncia por lo tanto está involucrado en ese proceso penal, todo el mundo sabe.

Señor Decano: Disculpe profesor ¿yo estoy involucrado en ese caso?

Representante del Sindicato de Docentes - FCE: No, no, usted no está involucrado profesor, yo no he dicho que usted esté involucrado, yo lo que estoy diciendo.

Señor Decano: Usted menciona mi nombre.

Representante del Sindicato de Docentes - FCE: No, no, yo digo que usted es responsable del activo y del pasivo y tiene la obligación de presentar al Consejo.

Señor Decano: Pronunció mi nombre.

Representante del Sindicato de Docentes - FCE: Informe económico de cómo es que ha recibido la situación económica de la Facultad y financiera y sobre es la base para discutir caso contrario estamos nadando con agua o sin agua para poder discutir yo no voy a discutir las palabras que ha dicho el Director Administrativo se tiene que discutir en base a un documento y por eso le pido que ese documento tiene que estar necesariamente en manos de toda la comunidad sea dirigentes, sean consejeros, estudiantes, profesores todo el mundo debe de conocer que es lo

que ha pasado en la Facultad nada más señor Decano bueno yo estoy de acuerdo con usted el problema es que todavía no terminamos de recibir el informe de la Comisión de Transferencia a penas tengamos ese informe está demorándose me parece demasiado pero me dicen que ya está por terminar, por culminar lo vamos a publicar profesor tenga la más absoluta certeza de se va a publicar y por otro lado respecto a los pagos a los profesores uno nunca se prometió el pago en el mes de febrero profesor, en el mes de febrero hemos conversado creo, para marzo sí, yo personalmente me comprometí a que vamos hacer los esfuerzos para pagar desde marzo y al respecto se han hecho los esfuerzos, señor Julio López por favor no sé si usted tendrá por ahí los cuadros de los tramites que hemos hecho para el pago a profesores donde está el pago para los profesores que participaron en el Ciclo de Verano del año anterior, señor Julio López.

Director Administrativo – FCE: Permítame señor Decano, declarar algunas situaciones que no se pueden lanzar en una reunión de docentes y estudiantes si es cierto lo señalaba con el profesor Reyes en el sentido de que en la Facultad en los últimos 10 años hemos sido producto muchas personas de denuncias no soy el único ha sido el profesor José Luis Bendezú, ha sido el señor Genaro Aquije, ha sido quien les habla siempre por un mismo decante el profesor Ridberth Ramírez quizás el profesor Ramírez no lo ha informado seguramente no ha tenido contacto con el profesor Reyes he pasado yo a denunciarlo al profesor Ramírez y casualmente lo he pasado a denunciar porque el responsable de las conformidades y el responsable de lo que señale en la contratación directa y un personal es el profesor el Director de la Unidad de Posgrado en ese entonces yo lo dejo ahí sería bueno que tenga la información más directa que estar juzgando inclusive el señor Ridberth Ramírez hoy en día está pasando a ser denunciado por quien les habla porque realmente los documentos que obran en archivo yo los he retirado con el permiso entonces del doctor Guillermo Aznarán que los originales juzgan en el juzgado donde se evidencia que quien suscribe todos esos documentos de esa persona que es menor de edad que era casualmente el mismo Ridberth Ramírez hay declaraciones inclusive de las personas con respecto a ello, o sea, yo no voy a dar más información con respecto a eso, pero sería bueno que no se tresquiere hechos que no corresponden hay un proceso estrictamente es un proceso como ha habido muchos profesores a las cuales hemos sido denunciado por el profesor quien les habla nunca ha tenido un proceso administrativo en la Universidad voy a cumplir 43 años de servicio lamentablemente a quienes acusan han sido retirados de la Universidad Ricardo Palma con una sanción del Consejo Universitario que no me corresponde evaluar, pero que les menciono para que tenga más información el profesor Reyes, respecto tampoco señalo lo que ha señalado el profesor el magister Richard Roca jamás hemos señalado que nosotros íbamos a pagar en febrero, en marzo si exactamente el señor Decano nos dio pautas para que en el calendario del mes de marzo se pueda concretar la planilla del pago para los profesores docentes en el que corresponde a su primera armada está el calendario ya establecido solamente faltaba la situación y se están haciendo los trámites correspondientes para que se pueda concretar en este mes lógicamente este es todo un proceso de trámite es planilla aquí demuestro de la hoja de ruta que fue el calendario de marzo y el cuadro que señalaba el señor Decano en la propuesta de calendario de marzo modificado el 18 de marzo que fue la última estamos viendo el compromiso de los pagos que corresponde al ciclo de verano en la primera armada aquí están ha ido con calendario subvención docente de dictado curso primera armada reconocimiento de

deudas que fue dictado del 8 de enero al 5 de febrero del 2020, entonces el Decano nos ha dado instrucciones precisas y está comprometido el calendario este mes y se está efectuando los trámites correspondientes en Tesorería esto lo organiza la Unidad de Economía y se está procediendo tan igual como se concordó por disposición del señor Decano y que fue comunicado a los señores docentes, solamente eso señor Decano.

Señor Decano: Gracias, disculpe centrémonos en la orden del día que es el informe económico que hay dos temas que son muy importantes, pero creo que nos van a distraer ya tenemos más tres horas en esta sesión les pido por favor concentrémonos.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Me permite señor Decano.

Señor Decano: Adelante profesor Alfaro.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Yo me hago una sola pregunta las unidades de producción actúan bajo una normatividad que dice que del 100% el 60% va a remuneraciones como máximo el 40% se distribuye 10% la central, y el saldo a la Facultad el 60% cubre el costo directo y ya vamos a decirlo así, ese porcentaje o ese costo directo se está adeudando en el programa de Posgrado del 2019 y 2020 me corrigen si me equivoco se está adeudando el ciclo de verano 2019, titulación 2019, titulación 2020 y a profesores del CERSEU también tengo entendido que también se le debe me pregunto ¿esa deuda está cubierta, existe, el fondo en stop ahí para cumplir esas obligaciones o no existe? Si no existe ¿a dónde fue? Esa es la pregunta que me hago.

Señor Decano: Señor López nos puede dar información al respecto.

Director Administrativo – FCE: Claro, como no señor Decano, indudablemente profesor Alfaro no existe, existe solamente un saldo a favor que la Facultad al cierre de su ejercicio fiscal después de terminar las actas de conciliación tan igual como mostré se hizo en agosto del año 2020 y que corresponde al 2019 ya se está trabajando el acta de conciliación con la administración central a través de la Oficina de Contabilidad y Tesorería para cerrar contablemente los ingresos y egresos del al 31 de diciembre donde si este saldo a favor va poder cubrir lo que corresponde al año 2020, pero no lo que corresponde al 2019, o sea, lo del 2019 se asume las deudas con cargo a los presupuestos del año posterior al ejercicio fiscal del año anterior y estamos hablando de manera concretas que si existen los fondos para pagar lo del 2019 lógicamente que no, tendríamos un saldo a favor que podría si cubrir un excedente de los ingresos y egresos al 31 de diciembre lo que corresponde a docentes tanto por lo que corresponde en los servicios de terceros como también en subvenciones en ambos semestres y también lo del programa de titulación que está pendiente de pago y que ya culminó sus actividades, pero 2019 absolutamente, eso podría ocurrir, tendríamos que generar recursos para cubrir esas actividades.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Bien, permítame señor Decano.

Señor Decano: Adelante profesor Alfaro.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Entonces del 2019 estas unidades generaron los ingresos el 40% se gastó a donde corresponde, pero el costo directo no se cubrió, pero el dinero si ingreso a la caja central, ¿entonces que hizo con ese dinero? Eso es lo que hay que investigar y el único camino creo yo es una auditoría, nada más señor Decano.

Señor Decano: Bien muchas gracias profesor Alfaro, si efectivamente vamos a pedir una auditoría porque no es muy fácil explicarse cómo es que hemos llegado a ese nivel de deuda de más de 2'000,000.00 de soles como muy bien lo ha dicho el profesor Alfaro cada actividad que se realiza en la Facultad tiene que ser autofinanciada si se ha cumplido con los parámetros que señala las normas de la Universidad no deberían de generarse esas deudas de lo que sabemos a los ingresos que genera esas actividades hay una serie de gastos que no se cumplen directamente por ninguna de las actividades uno es el pago del personal, de terceros, personal CAS, personal o gastos por subvenciones por cargos Directivos y una serie de gastos extras que el gobierno a través del Tesoro no cubre todos sabemos lo que financia el tesoro es básicamente las remuneraciones de los profesores nombrados, el personal nombrado, los profesores contratados por concurso y prácticamente casi nada más pero hay gastos de energía, de agua y creo que son relativamente pequeños, pero muchos gastos corrientes no son cubiertos por el tesoro tiene que ser cubierto directamente por los recursos directamente recaudados lógicamente para el pago del personal, la contratación de profesores que es otro tema muy importante y a esos gastos en los últimos años hay que sumarle una serie gastos que han sido generados por ineficiencias de gestiones de hace mucho tiempo por la mala administración del CESEPI que solicitaba renovación de cartas fianzas según algunas versiones se ha tenido que pagar más de 1'200,000.00 soles que CESEPI no debió haber pedido esas renovaciones de carta fianza, por los errores cometidos espero que sean simplemente errores administrativos que en la gestión de la liquidación del banco de la república se ha tenido que pagar alrededor de medio millón de soles en estos años en estos últimos años que por sanciones el Poder Judicial ha dictaminado a los trabajadores que participaron en ese proceso de liquidación adicionalmente ha habido un gasto ha habido un gasto excesivo por el personal contratado bajo la modalidad de terceros, yo recuerdo que en mi gestión anterior deje algo de 15 trabajadores contratados en esa modalidad y que según diversas versiones llego a nivel a casi 50 trabajadores, a 30 trabajadores no más extras adicionales un pago promedio de 1,500.00 y 45,000.00 mensuales al año es casi 1'000,000.00 de gasto adicional no cubierto por ninguna unidad autofinanciada en dos años de gastos excesivos en este rubro son 2'000,000.00 de soles, junto con los malos manejos de los destinados en CESEPI por la renovación de cartas fianzas por los problemas de liquidación sancionados por el Poder Judicial más de medio millón bueno ahí tenemos una serie de gastos que tranquilamente explican por qué estos problemas financieros que estamos padeciendo estos últimos años todos dicen muy bien el Posgrado ha cubierto sus costos, Titulación ha cubierto sus costos, el CERSEU ha generado ingresos y cubriría sus costos, pero si tomamos en cuenta estos otros gastos tal vez la única forma explicarse porque hemos llegado a

esos niveles de deuda para que se esclarezca mucho más efectivamente es necesario una auditoría en nuestra Facultad no sé si hubiera alguna intervención adicional.

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional: Señor Decano pido la palabra por favor.

Señor Decano: Adelante profesor Pinglo.

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional: Bueno, en toda organización es fundamental además de digamos generar recursos controlar los gastos, ya sea gastos financieros, digamos administrativos y costos de producción que es más elementales en finanzas el tema de control es también importante porque los Gerentes, los Directores no son eternos, y hay que tener en cuenta también que no necesariamente los Gerentes, Directores a veces son los más idóneos primero porque la idoneidad implica no solamente formación, sino también experiencia entonces siendo objetivos si hablamos de auditoría, pues la auditoría empieza desde el momento en que se dan los problemas, no desde momento que se identifica uno de los problemas que quiero decir con esto, yo estoy de acuerdo en la auditoría como usted lo ha dicho con el seguimiento digamos de los resultados de nuestra Facultad, porque con el cuadro que todos hemos visto en esta reunión donde se refleja como en los últimos 5 años se ha venido reduciendo el nivel de presupuesto pese a la generación de recursos de la Facultad evidentemente se nota una política de asfixia a la Facultad eso usted lo ha podido comprobar con los datos que ha mostrado el mismo Director de Administración si ustedes ven más en estos últimos años de gestión específicamente en el año 2021, 2020 empieza desde el 2019 empieza la asfixia de acuerdo y eso digamos no es solamente una señal digamos de control sino es también desde el momento que empiezan los gastos financieros, porque los gastos financieros como todos sabemos se capitaliza y más aún cuando son gastos financieros provenientes de entidades privadas es decir bancos, ¿Por qué? Porque cuando uno suscribe un contrato de servicio por más que sea una entidad pública con otra entidad pública la suscripción de un contrato de servicios implica garantías y que cosas son las garantías, bueno las garantías son las cartas fianzas en este sentido toda carta fianza se activa cuando un proyecto de acuerdo más allá que sea realizado entre instituciones públicas no se cumple y entonces esa capitalización del gasto financiero es lo que ha prácticamente digamos contribuido a la asfixia que se ha concretado desde el 2019 hacia adelante con la reducción en simultaneo el presupuesto, entonces si hablamos de auditoria creo yo que la Auditoria debería de empezar desde el momento en que empieza el problema de reducción de ingresos de la Facultad y eso empieza a mi entender desde antes de la gestión del Dr. Aznarán me refiero específicamente a los proyectos que aquí se han señalado en esta reunión no empieza el problema de la Facultad en el año 2019 como se ha planteado empieza desde antes, en el año 2019 viene la reducción presupuestal como lo hemos podido ver, no es posible que una Facultad generen recursos que ingresan a la Facultad, a la Universidad y luego no tenga ni siquiera para dar a sus profesores, ¿Por qué? Porque obviamente ahí queda evidencia lo que se ha tratado de cubrir con parte de los ingresos generados en la gestión digamos del Dr. Aznarán hacia adelante cuentas anteriores y obviamente eso no contribuirá a eliminar prácticamente el nivel de solvencia y liquidez de la

Facultad, entonces creo yo fundamental acotar desde donde debe empezar la auditoría, yo creo que estoy de acuerdo en que se haga una auditoría, pero desde el momento en que comienza el problema porque ahí está justamente la responsabilidad de haber pagado gastos financieros cuando no debieron pagar, rápidamente se debió diluir primero resolviendo el contrato haciendo un cierre de contrato como se suele hacer en estos casos y evitar los gastos financieros, pero al no haberse liquidado el gasto financiero obviamente se ha ido capitalizando y recién cuando se hace el corte esto se termina, pero ya genero de forado financiero para las posteriores gestiones y cuando seguidamente se capitaliza o perdón se toma la decisión de reducir entiendo yo desde planificación el presupuesto de la Facultad ahí es donde todos nosotros vemos pues que ya están pasando nos acercamos cerca a los dos años y los profesores en ninguna unidad productiva pese haber trabajado y generado recursos para la Facultad no pueden cobrar ahí esa Posgrado, esta digamos CESEPI, perdón el CERSEU están los profesores que trabajaron en el Ciclo de Verano, etc., etc., es eso lo que yo quisiera dejar a su consideración y a consideración de los señores miembros del Consejo, en segundo punto con este término me parece importante reconocer también que vamos a seguir teniendo gastos digamos corrientes en aumento en tanto no apostemos por la renovación de la Facultad en el sentido de la gestión señor Decano todo sabemos que cuando se produce más bienes y servicios el costo de producción aumenta, ok entonces no se puede producir más ¿de acuerdo? Si no hay recursos productivos pero si hay una salida para poder producir o generar valor sin aumentar el gasto corriente que implica digamos aumentar la nómina de terceros o contratados hay que innovar hay que aplicar la tecnología todas las instituciones públicas y privadas que han querido minorar costos o gastos han implementado tecnología, en el caso nuestro una forma es la acreditación y la otra es la mejora de los sistemas de gestión administrativa esa recomendación es fundamental para poder por lo menos, ya no este año porque lo veo muy difícil quizás a partir del otro año por el contexto también en que vivimos político al nivel de la Universidad y también a nivel nacional vamos a poder ver otra imagen de la Facultad en tanto no apliquemos políticas internas que permitan no solamente reducir costos sino hacerlo más eficiente en términos de luces la tecnología y la implementación y definición de los programas o procesos de acreditación la verdad esta reunión yo estoy seguro se va a grabar, pero la van a pasar el próximo año y vamos a estar en la misma situación, tenemos que ser más objetivos y pensar que los procesos internos que tiene la Facultad más allá de los que tiene la Universidad no innovan lamentablemente vamos a seguir discutiendo un discurso que yo ya lo he escuchado años atrás entonces seamos conscientes de que tenemos que innovar tenemos que renovar procesos no solamente por parte digamos de la administración para mejorar el nivel de control sino también para darle un mayor y mejor servicio a los estudiantes más allá que sean de pregrado o posgrado una de las razones las cuales también nuestra Facultad se está negociando en término de ingreso es que no estamos generando valores en el sentido de servicio y eso es innovación es lo que quería decir señor Decano insisto estoy de acuerdo en la Auditoría que sea desde el momento en que empieza el problema y no en la última parte donde empieza la reducción del presupuesto, muchas gracias.

Señor Decano: Bien muchas gracias profesor Pinglo, sino hay ninguna otra intervención daríamos por concluida la sesión de hoy día, bien muchas gracias a todos ustedes levantamos la sesión, muy buenas tardes.

VI. ACUERDO:

1. Se aprueba por unanimidad la Licencia con Goce de Haber por Perfeccionamiento, por el periodo del 9 de marzo de 2021 al 31 de diciembre de 2023 de la profesora Milagros Rosario Quispe Quispe, docente Auxiliar a Dedicación Exclusiva, con código N.º 0A4209.